

NEUROURBANISMO Y REGENERACIÓN URBANA PARA EL DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS ACCESIBLES DE CIUDAD INCLUSIVA

Dra. María Cruz Blanco Velasco

Resumen

El contexto urbano actual se define por una sociedad que envejece rápidamente, que lucha por implantar la perspectiva de género, por convertirse en Smart city, por superar la turistificación de sus centros históricos y adaptarse a los procesos de gentrificación en un contexto mundial de Objetivos del Desarrollo Sostenible e implantación de los criterios para lograr ciudades inclusivas y resilientes de la Nueva Agenda Urbana 2030 y la Agenda Urbana Española. Ante ello, los municipios, urbanos y rurales españoles necesitan dar una respuesta a través de sus espacios públicos de convivencia, de manera accesible y sostenible, a las necesidades de vida independiente de la ciudadanía con y sin discapacidad, mayores y niños, así como con situaciones que conllevan dependencia, actualmente en crecimiento. Y, todo ello, en un momento en que la regeneración urbana ocupa un importante papel en las políticas de ciudad, así como el tratamiento de los ajustes razonables en los entornos construidos, patrimoniales y de especial dificultad topográfica.

Abstract

The current urban context is defined by a rapidly aging society that struggles to implement a gender perspective, to become a Smart city, to overcome the touristification of its historic centers and to adapt to gentrification processes in a global context of Goals of the Sustainable Development and implementation of the criteria to achieve inclusive and resilient cities of the New Urban Agenda 2030 and the Spanish Urban Agenda. Given this, Spanish urban and rural municipalities need to respond through their public spaces for coexistence, in an accessible and sustainable manner, to the independent living needs of citizens with and without disabilities, the elderly and children, as well as situations that lead to dependency, currently growing. And, all of this, at a time when urban regeneration plays an important role in city policies, as well as the

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

treatment of reasonable adjustments in built, heritage and particularly difficult topographical environments.

Palabras clave

NEUROURBANISMO, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, CIUDAD, ESPACIO PÚBLICO, REGENERACIÓN URBANA

Key words

NEUROURBANISM, UNIVERSAL ACCESSIBILITY, CITY, PUBLIC SPACE, URBAN REGENERATION

Introducción

En una década en la que el envejecimiento ha sido ya considerado como el escenario de futuro, tal y como avalan todos los datos sobre discapacidad vigentes, no cabe duda de que contemplar la diversidad funcional es la mejor opción para afrontarlo como sociedad. Pero lo cierto es que no basta, como hasta ahora se ha hecho, sólo con aplicar políticas sociales, como demuestra el análisis del contexto internacional de Cartas y Decretos, los informes de evaluación en materia de accesibilidad realizados en España y la situación de los planes y estrategias nacionales de accesibilidad y discapacidad, así como de las estrategias para el desarrollo sostenible y el urbanismo inteligente en España, sino que se requiere el compromiso tácito desde la propia legislación urbanística y su aplicación sobre el territorio a través de los instrumentos de planificación urbanística.

La accesibilidad planteada como un reto social para el siglo XXI supone el cambio hacia el humanismo de la ordenación de lo urbano y lo rural. Lo que significa dignificar a las sociedades y lograr que se respeten los derechos humanos, y en concreto los derechos de las personas con discapacidad detallados en la *Convención Internacional sobre las Personas con Discapacidad* desde el año 2006.

La larguísima trayectoria española en materia de discapacidad y accesibilidad, hace a nuestro país merecedor de políticas públicas que favorezcan que la vida de los ciudadanos se desarrolle con total autonomía, comodidad y seguridad. Lo que significa que existan espacios públicos de calidad, tanto de nueva construcción como existentes. Pero esto exige mayor control y supervisión del cumplimiento de dicha legislación y financiación por parte de las

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

distintas administraciones para acometer todas las medidas planificadas de mejora de entornos y avances tecnológicos.

Si bien es cierto tal y como ha reconocido el *I Comité de derechos económicos, sociales y culturales de Naciones Unidas (Comité DESC)*¹⁶ “*el impacto profundo que ha tenido la crisis financiera internacional en la economía y en el goce efectivo de los derechos económicos, sociales, y culturales (DESC) en el Estado español*”.

Las voces de alerta llegan desde diversas fuentes tales como es el *Defensor del Pueblo Nacional y Andaluz*, o los *Informes Olivenza*, los *Informes del Observatorio estatal de la Accesibilidad* o el *Informe de Derechos Humanos y Discapacidad España* que anualmente elabora el CERMI, entre otros muchos de distintos estamentos. Todos ellos reivindican el inminente cumplimiento de la normativa en vigor en materia de accesibilidad universal, discapacidad y derechos sociales. Esta denuncia, a dicha vulneración de los derechos de las personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, por parte de los organismos, es constante, así como las reivindicaciones hechas por el asociacionismo en España.

Y es que la falta de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y diseño universal implica que no sean considerados en campos tan antiguos como el urbanístico y su regulación y, por ende, asuman la responsabilidad de adaptar las futuras normas urbanísticas que repercutirán en la definición de los nuevos modelos de ciudad y el diseño urbano.

La visión de un espacio público accesible es siempre tenida en cuenta desde pequeñas adaptaciones de algunos elementos relacionados en general con el mobiliario urbano, pero nunca desde la concepción global de dicho espacio en la ciudad, desde las conexiones con los viarios anexos y con los equipamientos circundantes, así como con la gestión de la movilidad urbana sostenible. Lo que implica que la accesibilidad nunca se concibe como un factor a tener en cuenta en la ordenación estructural del municipio.

Exposición de fundamentos

El fin último de esta investigación sobre ciudades inteligentes y accesibles, es lograr un humanismo urbano gestionado por ciudadanos felices.

¹⁶ Los derechos como la sanidad, la educación, la vivienda o el trabajo están reconocidos en el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966” (PIDESC), ratificado por España. Para garantizar el cumplimiento de estos derechos por parte de los Estados, el Comité DESC de Naciones Unidas vela por su cumplimiento progresivo (art. 2 PIDESC).

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Gracias al desarrollo de la *Nueva Agenda Urbana* (NAU), a la *Agenda Urbana Europea* y la *Agenda Urbana Española* (AUE), además de las Agendas Urbanas regionales y locales el estado de la cuestión en el que se enmarca esta investigación es de gran valor. Ya que, en tales documentos, se ha considerado de manera específica, en concreto en el Objetivo 11 de los ODS y en el 53 de la NAU, la necesidad de que las ciudades sean inclusivas y resilientes, lo que implica que sean accesibles.

Este requerimiento mundial supone un importante impulso para lograr que se alineen las necesidades de la población con la expresión de la gobernanza glocal. Y todo esto se enmarca en un panorama “Smart” en el que hablar de ciudades y territorios inteligentes es una realidad estipulada por dos Planes nacionales al respecto. Donde la tecnología puede y debe favorecer, sin duda alguna, la mejora de las condiciones de accesibilidad si se investiga y se trabaja en ello.

A lo que se suma una circunstancia fundamental que acontece en España, y es el cumplimiento del *RDL 1/2013*, según el cual todos los entornos deberían ser accesibles a partir del 4 de diciembre de 2017, fecha que ya ha pasado sin que ello haya dado un vuelco a esta situación de incumplimiento masivo de las condiciones de accesibilidad universal en los entornos urbanos.

Según señala el *Informe Mundial sobre la Discapacidad de la OMS* (OMS, 2011) y el Banco Mundial del año 2011 1 de cada 7 personas en el mundo vive con alguna forma de discapacidad. Y en España el CERMI estatal señala que hay 3,8 millones de personas con discapacidad y más de 7000 asociaciones luchando por sus derechos.

Entre otros motivos, esto sucede, porque la planificación urbanística es bastante ardua para los tradicionales enfoques de la igualdad de oportunidades realizados desde los servicios de bienestar social. A menudo no se entiende una relación directa con el diseño universal, por lo que se aborda desde perspectivas transversales englobando en aspectos relacionados con la innovación social, la movilidad o bien la sostenibilidad, evitando ello que pueda proliferar el tema y tener más difusión. Tan sólo se le confiere más credibilidad cuando se afronta desde la perspectiva del envejecimiento, pero tampoco en este caso se ha hecho en España una aproximación al diseño de nuevos modelos de ciudad o diseño de regeneración de modelos existentes que favorezcan la vida de las personas mayores en los entornos urbanos, tal y como

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

se recoge en la *Agenda Urbana Española*¹⁷ que tal y como se ha advertido se comentará a continuación.

De hecho, destaca el dato facilitado por la última encuesta de población activa publicada por el INE según el cual en España cerca de 4.700.000 millones de personas viven solas, y cerca de 2.000.000 de ellas tienen 65 años o más. Este dato tan alarmante invita a reflexionar sobre la circunstancia de la autonomía de los ciudadanos de 65 años y mayores que ya para poder desenvolverse en sus propias hogares y edificios residenciales tienen serias dificultades y que cuando interactúan con el espacio público se ven limitados por el mismo.

Adaptarse a los tiempos ha significado crecer tecnológicamente, crecer en libertades, pero no tanto como crecer humanamente. Actualmente, ser diferente es un valor poco considerado, y en ocasiones, despreciado u obviado por lo que pierde la relevancia que inherentemente tiene conferida.

Podemos dialogar usando términos como personas con capacidades diversas o con diversidad funcional, pero no dejaremos de decir, personas con igualdad de oportunidades y capaces, para enfrentarse al mundo que nos rodea y asumir responsabilidades, desarrollando una vida autónoma y en condiciones de comodidad y seguridad.

Y es que cuando se habla de discapacidad siguen surgiendo interrogantes, pero al final, se llega siempre a la misma cuestión: por qué lo universal no es universal (MACINTYRE, A. 2001).

En lo que a gobernanza local en España se refiere, los esfuerzos por cumplir con la normativa en materia de accesibilidad y espacio público han sido muy moderados, careciendo en la mayor parte de los ayuntamientos de oficinas de accesibilidad o concejalías que aborden la materia de manera pormenorizada, tratándose siempre como una cuestión menor que no pertenece a ningún ámbito concreto por su carácter transversal. Y que se ha atribuido, generalmente, al campo de la igualdad y el bienestar social, y, en ningún momento, ha correspondido este

¹⁷ “España asumió durante 2016 dos compromisos internacionales: el Pacto de Ámsterdam, de mayo de 2016, en el que los Ministros responsables de urbanismo de la UE aprobaron la Agenda Urbana de la UE y la Declaración de Quito, de octubre de 2016, en la que los 193 de las Naciones Unidas aprobaron, por unanimidad, la Agenda Urbana de Naciones Unidas. En sendos documentos España reafirmó su compromiso con el desarrollo urbano sostenible, en el marco más amplio de la Agenda 2030, cuyo objetivo (ODS) nº 11 es alcanzar “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, persiguiendo que sean seguras, inclusivas y resilientes.”

En cumplimiento de dichos compromisos el Ministerio de Fomento está elaborando la Agenda Urbana Española (AUE)

Véase:

https://www.fomento.gob.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ARQ_VIVIENDA/AGENDA_2030/AUE.htm

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

cometido a las áreas de urbanismo, con lo cual no ha sido tomada en cuenta esta necesidad y obligación.

Por todo ello, este trabajo realiza una profunda reflexión en torno la ordenación del espacio público, que parece relativamente distante del cumplimiento y regulación efectiva de la igualdad de oportunidades, es por ello, que en muy pocas ocasiones científicas ha sido abordado, tratándose siempre como una cuestión menor cuando de urbanismo y planificación urbanística se trata.

Metodología

Se establece un análisis y diagnóstico de la situación actual de los espacios públicos y el diseño urbano en materia de accesibilidad universal, destacando los principales factores que intervienen en ello que van desde el ámbito social hasta el legislativo pasando por los distintos eslabones de la cadena de la accesibilidad. Y todo ello deriva en la explicación del diseño y ejecución de un proyecto de amplio calado social y en clave de accesibilidad universal y género “Proyecto de Reordenación de la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba”. El cual fue llevado a cabo partiendo de la necesidad de regenerar el centro urbano del municipio a partir del uso de nuevas metodologías apoyadas tanto en el big data como en la geolocalización de emociones, mapas de felicidad y tecnoparticipación ciudadana, sustentado sobre el empleo de simulaciones urbanas. Se detallan las distintas fases tanto de concepción y justificación de la necesidad de intervenir el citado espacio público, que, a su vez, ya había sido sometido cada 50 años, aproximadamente, a una reforma urbana pero que no acaba de ser utilizado de manera masiva por la ciudadanía, como de análisis y diagnóstico del mapa de felicidad del lugar, líneas de deseo del peatón, movilidad urbana sostenible y carencia de principios de diseño universal. Para finalmente exponer el proyecto y su resolución y materialización, así como la posterior vida, acogida de vecinos, y cambios de flujos peatonales en el municipio.

Con la introducción de un caso práctico puede ponerse de manifiesto la necesidad de generar innovaciones en materia de planificación urbanística en clave de accesibilidad universal y movilidad urbana sostenible, bajo el amparo de la misma Convención Internacional de los Derechos de las personas con Discapacidad de la ONU y el respeto por los derechos humanos. Y se plantea, además, lograr una planificación de las ciudades y pueblos humanizada y sostenible que esté basada en la cohesión social y el respeto por las libertades y la igualdad de oportunidades, de hombres y mujeres con y sin discapacidad, diferencia de etnias, culturas y lenguas.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Exposición de resultados

Esta investigación nace de la inquietud por recuperar el alma de los pueblos y ciudades, por encontrar el sentido humanista que tuvieron y que los llevó a erigirse como la casa pública del hombre. Y bajo la inspiración del Artículo 1 de la *Declaración Internacional de los Derechos Humanos* (1948)¹⁸ que reza como sigue:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.”

Y, todo ello, fundamentado en la idea de recuperar el derecho a la ciudad sustentado desde la diferencia y desde la diversidad humana. Y la aspiración a la felicidad urbana sobre la base de la igualdad. En definitiva, la búsqueda de la humanización de los territorios inteligentes, puesto que para lograrlo será un necesario un requisito universal: hacer felices a quiénes los habitan y hacerlo para todos, independientemente de sus capacidades. Y todo ello sobre esta teoría que bien queda expresada por el Doctor Carlos Skliar (2013) en “El lugar del otro en los discursos sobre la inclusión y la diversidad”¹⁹:

La accesibilidad universal se presenta, en el momento actual, como un reto social y político dirigido a la sociedad y a los agentes implicados en la construcción de la misma, y, en particular, un pulso al diseño de la ciudad inteligente, es decir, al diseño del envoltorio urbano que sirve de base a la vida en general.

Y, tal y como antes se exponía está contemplada no sólo en las distintas Estrategias española y europea de Discapacidad, y sus Planes de Acción, sino en la propia *Agenda Urbana Mundial 2030*, así como en los *Objetivos del Desarrollo Sostenible* o en el *Plan Nacional de Territorios Inteligentes*.

¹⁸ La Declaración fue redactada en Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que, bajo la presidencia de Eleanor Roosevelt, por representantes de todas las regiones del mundo y abarca todas las tradiciones jurídicas. Formalmente adoptada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, es el documento más universal de los derechos humanos en existencia, describiendo los treinta derechos fundamentales que constituyen la base para una sociedad democrática.

¹⁹ “Somos iguales a todo, iguales a nada. Distintos y semejantes entre nosotros y entre otros. Disímiles bajo la desnudez del sol y equivalentes en la debilidad de los ensueños.

Diversos a la hora de mirarnos, diferentes en el segundo en que una despedida muestra sus garras, únicos para espantar a las bestias que acechan y para desplegar las alas que nos sostienen. Somos la expresión de lo mínimo, del gesto más pequeño, de lo incómodo, lo evidente y lo inconcluso. Tenemos el mismo abismo, la misma muerte, la misma soledad impar.”.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Existen multitud de instituciones desarrollando mejoras de entornos que permitan a las personas con y sin discapacidad o con capacidades diversas desenvolverse con autonomía, comodidad, y seguridad en los mismos. Tanto entornos edificados, como tecnológicos, ambientales, culturales o de la información y comunicación, pero se detecta una carencia importante en lo que se refiere al contexto urbano, debido a que, tradicionalmente, se ha abordado la materia desde la perspectiva social, quedando los estamentos vinculados al diseño de ciudad ajenos en todo momento. En este sentido existen pocos trabajos de investigación en la materia, especialmente, en lo que respecta a la inclusión de la accesibilidad en los instrumentos de la planificación urbanística.

Pero no sólo requiere el esfuerzo político y administrativo para hacerse realidad sino también el de toda la ciudadanía con el fin de contribuir a facilitarnos la vida y poder así acceder a todos los servicios, a todos los productos y a todos los lugares en condiciones de comodidad, seguridad y autonomía. Sin olvidar que en pleno siglo XXI existen medios tecnológicos que van a permitir cambios hasta ahora desconocidos, usando procedimientos sorprendentes a los que tendremos que adaptarnos como comunidad.

En pleno siglo XXI, nos encontramos ante una situación totalmente desconcertante: las ciudades que habitamos carecen de alma humana, los entornos en los que hacemos la vida no nos representan a todos por igual, y la comunicación que hemos diseñado no nos permite entendernos como seres humanos.

Entonces, estamos asistiendo a una dicotomía entre lo deseable y la realidad. Una dualidad que diverge en detrimento de la calidad de la vida humana en cualquier entorno diseñado por personas y que debiera ser para personas. Y la divergencia nace del desapego con lo tangible, con lo real, con lo universal. Comunicar para sólo un sector de la población representa una incapacidad manifiesta para dar respuesta al resto, lo que conllevaría conocer, verdaderamente, las necesidades del receptor universal.

Y comunicar no sólo es hablar y escribir, sino es diseñar entornos, productos, bienes y servicios. Lo que implica hablar de accesibilidad universal y, como no, de condiciones para poder implantarla y hacerla realidad.

El mundo es más hostil si no ha sido concebido para "ti", esto implica, que, tal y como rezaba la derogada *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad*, "*La no accesibilidad de los entornos es una forma muy sutil de discriminación*".

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

No se trata por tanto de entender que se habla de una realidad ficticia o idealizada difícil de conseguir, sino de un conjunto de circunstancias que, basadas en la antropometría y la ergonomía humanas, consiguen dar respuesta a las necesidades básicas del hombre y la mujer, independientemente de sus capacidades. Y es que por definición el ser humano es diverso, y en la diferencia de los miembros de la sociedad estriba su razón de ser. Por lo cual, conocer cómo son los habitantes, los oyentes, los lectores, los paseantes, los estudiantes, los enfermos, los electores, los cibernavegantes, los turistas, los deportistas, etc, implica conocer cómo se comportan las personas en distintos entornos y situaciones. Lo que permite al sistema social soportado por la urbe y sus edificaciones y servicios poder interactuar con mayor precisión con quiénes las habitan.

Desde la perspectiva del marco legislativo esta investigación se enmarca cuando ya han transcurrido 40 años desde la aprobación de *la Ley 13/1982 de 7 de noviembre de Integración social de los Minusválidos* en España (en adelante LISMI), y encontrándose el panorama nacional e internacional en materia de accesibilidad universal en un momento propicio para el completo desarrollo de los principios regulados en la *Convención Internacional Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU*.

La *Convención* fue aprobada el 13 de diciembre de 2006²⁰, y el Reino de España la ratificó con su Protocolo facultativo el 3 de mayo de 2008, fecha desde la cual este cuerpo normativo internacional forma parte del ordenamiento jurídico español. Se trata de un nuevo instrumento que, desde su implantación, ha supuesto importantes cambios para la autonomía de las personas con discapacidad, destacando tanto la visibilidad de los colectivos dentro del sistema de protección de derechos humanos como la asunción irreversible del fenómeno de la discapacidad, así como consolidarse como una herramienta jurídica vinculante a la hora de hacer valer tales derechos.

Todo ello, actualmente, cobra mayor valor aún gracias al prolífico momento legislativo en materia de accesibilidad cognitiva gracias a la aprobación de la *Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*, aprobado por *Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre*, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y las condiciones de exigencia

²⁰ Resultado de un largo proceso, en el que participaron varios actores: Estados miembros de la ONU, Observadores de la ONU, Cuerpos y organizaciones importantes de la ONU, Relator Especial sobre Discapacidad, Instituciones de derechos humanos nacionales, y Organizaciones no gubernamentales, entre las que tuvieron un papel destacado las organizaciones de personas con discapacidad y sus familias.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

y aplicación. Además de la aplicación y desarrollo en materia de Suelo que España está viviendo debido a la entrada en vigor del *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana* que aboga por una renovación urbana real, efectiva y que integra a todas las personas que habitan la ciudad y sus barrios. De este modo, convierte a la accesibilidad universal en una prioridad, así como la defensa de los colectivos vulnerables. Y que supone no sólo el desarrollo de los contenidos que regula la *Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas*, sino que asume parte de los contenidos del *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social*. El cual ha determinado que ya finalizó el plazo para que los espacios públicos existentes y nuevos cumplan los requisitos básicos de accesibilidad universal que en él se regulan, en concreto, determinando, el 4 de diciembre de 2017 como fecha límite para tal efecto.

Estas novedades legislativas han establecido un punto de conexión y de controversia urbanística que inició la *Ley 8/2013*, y que ha continuado el *Real Decreto Legislativo 7/2015*, sobre la posible ocupación del espacio público y alteración de los parámetros urbanísticos estructurales en pro del cumplimiento de las condiciones básicas de la accesibilidad universal.

A lo que en el caso de Andalucía se suma un cambio esperado y necesario, que desde el año 1999 no tenía lugar en la comunidad autónoma, y es la aprobación de la *Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía*.

A todo ello se suma la aprobación, en materia de regulación de la accesibilidad universal de los espacios públicos, de la Orden *TMA/851/2021, de 23 de julio, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados*, con la que se deroga la Orden *VIV 561/2010*. Lo que ha conllevado a las comunidades autónomas la actualización de las Fichas justificativas del cumplimiento de dicha Orden anterior y al mismo tiempo de sus Decretos autonómicos en materia de Accesibilidad.

Y dicho panorama legislativo se enmarca en un contexto de revolución mundial de las Smart Cities o ciudades inteligentes, donde no cabe otra concepción que la de que las ciudades tienen que adaptarse a un mundo cambiante e incorporar los nuevos recursos tecnológicos en su gestión, pero basándose en un crecimiento urbano sostenible, que busque aminorar los riesgos de carácter medioambiental y social, donde las personas sean el centro y se logre la equidad urbana. Todo ello en enmarcado en un contexto europeo cada vez más urbano, (con un 70% de la población que ya es urbana), en el que el envejecimiento es creciente y donde,

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

inevitablemente, la movilidad en las ciudades exige un profundo cambio social que, de manera inevitable, conlleve repensarlas. Aparece como respuesta al cambio de paradigma que la misma *Convención* y la derogada *Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad* (LIONDAU) proponen.

Dicho cambio conlleva a afirmar que la relación de los individuos con el entorno define la discapacidad atribuida a los mismos. Y supuso el paso del modelo médico-rehabilitador al modelo social de vida independiente, proceso que ya se había iniciado en los años setenta. Lo que implicó el cambio de paradigma que representaba el modelo médico-rehabilitador, según el cual las personas con discapacidad debían adaptarse al entorno, y para ello se aplicaban medidas que favoreciesen las mejoras sanitarias sobre cada individuo (Dwyer, 2004), al modelo social, según el cual son los entornos los que discapacitan a las personas, por no haber concebido las necesidades de las mismas y sus diferencias (Shakespeare y Watson, 2002).

De esta manera, la no accesibilidad del espacio urbano, o del cualquier entorno que nos acoge implica que, independientemente de las capacidades que cada habitante posea, será el propio entorno el que genere una situación discapacitante al no permitir que la persona se desarrolle con autonomía, comodidad y seguridad.

No cabe duda que es preciso que el propio planeamiento urbanístico, que define el modelo de ciudad, busque la equidad, ya que su finalidad principal es procurar el bienestar del ciudadano, planificando un escenario futuro que corrija las tendencias autodestructoras e insostenibles del actual escenario urbano territorial. Y esta dificultad del panorama urbano actual no implica la imposibilidad de dar soluciones coherentes en clave de igualdad, sostenibilidad y cohesión social, pero para ello debe primar el interés público y globalizar los fines que se persiguen. Esa equidad no es sino el acceso universal a los bienes, a los servicios y a los equipamientos.

Por lo que la gobernanza debe proveer de esos sentimientos de pertenencia de la población que conlleva la identificación con el territorio. Porque las personas, como comunidad, se sienten de un lugar con una entidad y unas características concretas, tanto en su morfología como en su planteamiento social. Y para que ello siga sucediendo es preciso que se unifiquen los principios, fines y técnicas, a la vez que se desarrollen objetivos singulares derivados de las claves de cada lugar. Y para que ello se cumpla es preciso tener en cuenta que son los planes urbanísticos los que comprenden y protegen las singularidades de cada realidad urbano-territorial y diseñan el futuro de la misma.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Para garantizar que ello sea una realidad, se hace necesario realizar un profundo análisis del estado de la ciudad actual y sus espacios libres, desde el punto de vista del planeamiento urbanístico y la legislación vigente en materia de accesibilidad universal, movilidad urbana sostenible y bienestar social. El planeamiento debe adaptarse a la diversidad y procurar el necesario cambio basado en el conocimiento compartido, las tecnologías y la información, que lleve al diseño de planes más inclusivos, próximos a las necesidades ciudadanas, más dinámicos y flexibles. Y todo ello debe manifestarse en los nuevos diseños urbanos y proyectos de regeneración que cumplan con los objetivos buscados.

Y para que esto sea una realidad es preciso que las nuevas claves de los futuros planes urbanísticos pasen por disminuir la desigualdad para regenerar la ciudad y buscar el equilibrio, sin olvidar que un plan es un escenario de dinámicas de cambios e incertidumbres. Con lo que se evolucionará a ciudades cohesionadas, que por ende son de las que las personas nunca se olvidan y llegan a identificar.

Razón por la cual esta investigación aborda, en la ordenación y regulación de la urbe, la cuestión de la accesibilidad universal, el diseño para todos y la movilidad sostenible, y trata de demostrar que es posible innovar sobre los procesos que favorecen la calidad de vida de todas las personas, independientemente de sus capacidades, en los instrumentos de planeamiento urbanístico, y en particular en la regulación de las características de accesibilidad del espacio público consolidado, planificado o por planificar de las ciudades y pueblos. Y lo hace con el fin de lograr la incorporación plena de las personas con discapacidad a la vida social, implicando ello incluir sus requerimientos a los de la planificación y gestión urbanística, donde es necesario abordar la implementación de los mismos desde diferentes parámetros de intervención para generar procesos totalmente inclusivos que deriven en entornos accesibles y amables. Y que, finalmente procuren espacios libres sostenibles para todas las personas, procurando una convivencia pacífica con los vehículos y favoreciendo la gestión del tráfico en la ciudad contemplando la mejora de las condiciones climáticas y ambientales que favorezcan la salud de quienes la habitan.

Ante ello se impone la crisis en el sistema de planificación y diseño urbano actual, en concreto, en lo que respecta al diseño del espacio público y a la intervención y definición real de itinerarios peatonales accesibles y su vinculación con los principios del Diseño universal o Diseño para todos. Y, tal como se explicaba anteriormente, se diseñan diversas estrategias de intervención,

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

como es el desarrollo posterior a la metodología que se va a exponer de un protocolo de actuación que contemple pautas que permitan afrontar tal situación heterogénea de planeación de lo urbano en clave de igualdad y sostenibilidad, actualmente llena de carencias y, al mismo tiempo dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, cumpliendo así con los derechos fundamentales. Y se materializa a través de ejemplos de proyectos de regeneración urbana construidos y en uso por la ciudadanía.

Para que esta evolución de las políticas públicas sea viable es preciso considerar hacer este cambio empleando fórmulas de regeneración urbana de bajo coste y alto impacto, sencillas de aplicar por parte de las administraciones competentes y demás agentes implicados, apoyada en la participación ciudadana y partiendo de la base de la situación económica y de escasez de recursos en la que España aún se encuentra inmersa tras la reciente crisis vivida desde el año 2007 y la actual crisis derivada de la guerra de Rusia-Ucrania.

En definitiva, se persigue una vuelta al humanismo urbano en el que la persona se convierta en el centro de todas las políticas que atienden a la mejora de la ciudad, y donde se concibe aplicar la metodología de *Desing thinking* acompañada de una participación social real que haciendo uso de la tecnología lleve a la optimización de los procesos para la mejora de la ciudad consolidada y el diseño inclusivo de los nuevos sectores urbanísticos y la regeneración del suelo urbano consolidado.

Hacer ciudad desde los ciudadanos, independientemente de sus capacidades, y para ellos, con medios actuales que incorporen el Big Data y la *Tecnoparticipación ciudadana*²¹ para permitir nuevos crecimientos y una regeneración urbana adaptada a las necesidades de toda la población que quedará impresa en los futuros instrumentos de planificación urbanística derivando en espacios públicos accesibles y sostenibles. Aplicar las nuevas tecnologías de la información dinámica y modelos de simulación, como se verá en el caso de estudio que se expone al final de este artículo, que han sido aplicados a escenarios urbanos reales en el proceso de esta investigación por la propia autora de la misma.

²¹ Tecnoparticipación ciudadana: Se trata de la participación ciudadana geolocalizada a tiempo real y apoyada en mapeos, simulaciones urbanas y trackeos monitorizados de encuestadores ubicados en el entorno exacto desde donde se pretende hacer el diagnóstico participativo. Un término acuñado por el Laboratorio internacional de Tecnoparticipación ciudadana "España Mexico" creado por María Cruz Blanco Velasco arquitecta Directora de la Consultora "Accesibilidad con Arte, Accart21" y Arturo Cadena Hernández urbanista miembro de Urbanlaunchpad en México en el año 2013. Véase: <https://www.esmartcity.es/comunicaciones/ciudades-inteligentes-bajo-optica-diseno-universal-aplicado-gestion-urbanistica-participacion-ciudadana-experiencia-internacional>

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y es que las nuevas tecnologías de la información permiten el fomento y la mejora de la realización de los procesos de participación ciudadana a nivel local, autonómico y territorial, ya que, de no aplicarlas, la brecha digital será cada vez mayor e insostenible, especialmente en el contexto actual de territorios inteligentes en el que Europa y España se encuentran inmersas.

Ya no tiene cabida concebir ciudades deshumanizadas que alberguen ciudadanos inteligentes, puesto que es una disyuntiva social que aleja cada vez más la gobernanza local de los ciudadanos, y que se erige como uno de los retos del siglo XXI: lograr ciudades para las personas, desde la inteligencia social y la tecnología.

De manera que lo que se pretende es que, a través de diversos criterios sociológicos, legales, urbanísticos y de diseño urbano se afronte un verdadero reto: contrastar las necesidades reales y las carencias normativas, tratando de resolver y ocupar aquellos vacíos que la legislación en vigor no haya cubierto en relación al cumplimiento de las condiciones básicas de accesibilidad universal y discapacidad, así como de los principios de la movilidad urbana sostenible. Y que, sistemáticamente, han llevado al incumplimiento de los principios inspiradores de la *Convención*, bien por falta de normalización y regularización optimizadas, o bien por falta de compromiso de los agentes responsables de la actividad urbana; a la par que por la carencia de los conocimientos prácticos de multitud de agentes implicados en la cadena de la accesibilidad sobre la propia materia. Y que todo ello se haga basado en la participación social accesible y apoyada en las nuevas tecnologías, creando así nuevas redes que potencien el Big Data mundial en materia de igualdad de oportunidades, sostenibilidad, movilidad y gobernanza local. En definitiva, se trata de complejizar la disciplina urbanística para simplificar la transformación de la ciudad.

En estos tiempos en los que todo parece inventado, es una revolución volver al origen. El hombre diseñó las ciudades para habitarlas, usando su propia antropometría para ello, contemplando la diversidad de la tribu tal y como señala Juncá Uriberna ²².

²² "La Accesibilidad Universal no está sujeta a modas, no es el resultado de las exigencias de un grupo de presión, no es una extravagancia ni una oportunidad para captar un puñado de votos; la AU es una actitud ante la vida, como pueda serlo la generosidad, el respeto, la bonhomía, la capacidad de asombrarse ante el paisaje sobrecogedor de las nubes suspendidas en el cielo. La accesibilidad universal no es recetario de medidas, de parámetros a aplicar de forma mecánica como si se tratara de una fórmula matemática; se asemeja más al frágil arte de la ternura, como escribe Lluís Llach, en ese difícil arte, y artesanía a la vez, de aplicar criterios sólidos en el diseño urbano o arquitectónico que se sustenten en proporcionar el bienestar, la comodidad y la seguridad de quienes lo utilicen". (JUNCÁ, 2010:7)

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y es esta la premisa inicial de lo sutil de contemplar el bienestar del ciudadano por encima de diversas cuestiones más alejadas de la igualdad, la comodidad y la seguridad de quien vive el municipio, la que lleva a hacer una profunda reflexión de la ciudad como derecho. Ésta no es otra que pensar que, en la actualidad, nos encontramos ante una situación totalmente inconcebible: las ciudades que habitamos han sido ordenadas y diseñadas para personas estándares, fuertes, eternamente jóvenes y “normales”, que no conocen las limitaciones físicas ni sensoriales.

De esta manera, y, como se documenta en los numerosos análisis de la discapacidad y del diseño universal que existen, se puede verificar que hay una gran variedad de alteraciones de la media entre las personas, con lo que es difícil definir qué y quién es el “normal”. Lo cierto es que la persona estándar es poco frecuente, y la discapacidad es un término tan amplio y tan condicionado a las circunstancias externas que acaba abarcando un grandísimo conjunto social. Y, finalmente, lo que beneficia a las personas con discapacidad también puede ser útil para otras personas que, aparentemente, no presentan alterada ninguna capacidad y que, sin embargo, responden de manera no previsible a los estímulos que producen aspectos cualitativos de relevada importancia en el entorno urbano y edificado, así como sensorialmente construido. Porque la interacción con el medio va ligada al individuo y es intrínseca a él, somos seres emocionales, vulnerables y distintos, por lo que responderemos de manera diferente al entorno que habitamos.

Y es que cuando hablamos de personas con discapacidad, de diversidad funcional o de personas con capacidades diferentes, no sólo nos referimos a aquellas con movilidad reducida (PMR), y que asociamos a usuarios de silla de ruedas, y andadores, sino a las que presentan discapacidades cognitivas, intelectuales, auditivas, visuales, trastornos mentales, etc, así como personas con dificultad para asir o manipular elementos, con visión reducida, con hipoacusia, con dificultades para la comunicación verbal, de talla baja, de elevada talla, sobrepeso, con discapacidades orgánicas como asma o alergias, con falta de coordinación, con dificultades para inclinarse o arrodillarse, etc.

Asimismo, no puede dejar de contemplarse el hecho de que existen situaciones que discapacitan temporalmente, tales como estar embarazada, empujar un carrito de bebé, una caída que implica llevar muletas, arrastrar una maleta, llevar un carro de la compra o padecer una depresión leve o un elevado estrés. Situaciones que, si en un primer momento, no suponen una discapacidad en sí mismas sí se convierten en una gran dificultad en la interacción con los

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

entornos que no han sido concebidos en clave de diseño para todos, por lo que han de ser siempre tenidas en cuenta en los diseños de ciudad y no sólo en el diseño urbano.

Y por último, es preciso contemplar la edad avanzada y la infancia como dos grupos de edad que, necesariamente, viven la ciudad de un modo distinto y que a su vez pueden tener discapacidad.

Por todo ello, deberá ser un objetivo prioritario contemplar el mayor número de casuísticas posibles es un requisito básico para conseguir una ciudad con alma humana. Y esta no es una preocupación reciente, ya que, en el año 1955, el ergónomo y arquitecto americano Hery Dreyfuss escribía:

“Cuando el contacto entre el objeto o la arquitectura y los usuarios presenta un punto de fricción, entonces el proyectista ha cometido un error. Por el contrario, si las personas en su vinculación con el medio en el que se desenvuelven experimentan una mayor seguridad, un mayor confort o simplemente se sienten más felices, entonces el proyectista ha tenido éxito en su contenido”.

Y soportado sobre esta afirmación, se puede aseverar que la no accesibilidad del espacio urbano implica que, independientemente, de las capacidades que cada habitante posea, será el propio entorno el que genere una situación discapacitante al no permitir que la persona se desarrolle con autonomía, comodidad y seguridad según se establecía en la LIONDAU, ya derogada, y, actualmente, se establece en el *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social* que define la accesibilidad universal ²³ .

El carácter universal de la accesibilidad facilita entender la realidad física y sensorial que nos envuelve como un todo, un cúmulo de factores y circunstancias que habilitan al individuo para poder transitar el espacio-tierra de acogida. Pero que no se entiende sin el modelo de “vida independiente” que debe ser una realidad que se traslade a la legislación vigente en materia de urbanismo, así como a las políticas sociales y afines que intervienen de manera transversal en todos los procesos de planificación urbanística. Con ello podrían evitarse los errores

²³ “Accesibilidad universal es la condición que deben cumplir los entornos, procesos bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de “diseño universal o diseño para todas las personas” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.”

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

cometidos hasta el momento en la diseño de ciudad que han llevado a una realidad actual en la que se pueden observar nuevos diseños urbanos carentes de criterios de accesibilidad universal, o que la contemplan en bajo grado, incumpliendo así toda la extensa normativa en vigor en la materia, tanto nacional como internacional. Y, por tanto, atentando contra los derechos humanos de las personas con discapacidad, mayores, niños y grupos vulnerables.

Felicidad urbana y neurourbanismo

El término felicidad, que tan alejado parece de la cuestión urbanística y del diseño de la ciudad, no lo es si se piensa que ella es habitada por personas. Se trata de un término propio del siglo XIX, cuando se piensa que se puede alcanzar la felicidad en la tierra, entendiendo aquí, que se trata más de una ausencia de limitaciones, que de búsqueda de placeres. Ya Aristóteles afirmaba que solo se podía alcanzar la felicidad en la polis, un concepto que, relacionado con las neurociencias, lleva a sentar las bases de esta investigación en procesos de un neurourbanismo naciente e, intrínsecamente, ligado a las garantías en materia de accesibilidad universal.

No se trata de un debate de hoy sino que ya a lo largo de la historia ha supuesto un tema de reflexión para multitud de autores como Ítalo Calvino en su libro “Ciudades invisibles” cuando cita:

“(...) es inútil decidir si ha de clasificarse a Zenobia entre las ciudades felices o entre las infelices. No tiene sentido dividir las ciudades en estas dos clases, sino en otras dos: las que a través de los años y las mutaciones siguen dando forma a los deseos y aquellas en las que los deseos, o logran borrar la ciudad, o son borrados por ella.”
(CALVINO, I., 1972:32)²⁴

²⁴ “—De ahora en adelante seré yo quien describa las ciudades —había dicho el Kan—. Tú en tus viajes verificarás si existen. Pero las ciudades visitadas por Marco Polo eran siempre distintas de las pensadas por el emperador.

—Y sin embargo, he construido en mi mente un modelo de ciudad, de la cual se pueden deducir todas las ciudades posibles —dijo Kublai—. Aquel encierra todo lo que responde a la norma. Como las ciudades que existen se alejan en diverso grado de la norma, me basta prever las excepciones a la norma y calcular sus combinaciones más probables. —También yo he pensado en un modelo de ciudad de la cual deduzco todas las otras— respondió Marco—. Es una ciudad hecha sólo de excepciones, impedimentos, contradicciones, incongruencias, contrasentidos.

Si una ciudad así es cuanto hay de más improbable, disminuyendo el número de los elementos fuera de la norma aumentan las posibilidades de que la ciudad verdaderamente sea. Por lo tanto basta que yo sustraiga excepciones a

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Basándonos en que el concepto de ciudad y su definición, aún hoy, sigue siendo un tema a debatir y a definir, el logro de ciudadanos felices requiere un compromiso jurídico y urbanístico que, trasciende más allá del diseño de un mobiliario urbano concreto o de la resolución de un desnivel mediante la colocación de una rampa. Se trata de la concepción de una ciudad inteligente, cuya prioridad ha sido contemplar el bienestar social y emocional, y la autonomía de quienes la habitan. Y que implica aplicar conceptos como la psicogeografía²⁵ y el wayfinding que podrán verificarse aplicados en entornos urbanos reales.

Esta visión multidireccional sobre la aplicación de las condiciones de accesibilidad al espacio público y la ordenación del mismo y la repercusión que ello tiene sobre los habitantes del lugar encuentra cabida en la siguiente referencia:

“Una ciudad se puede estudiar desde infinitos ángulos. Desde la historia “ la historia universal es historia ciudadana”, ha dicho Spengler; desde la geografía: “ La naturaleza prepara el sitio, y el hombre lo organiza de tal manera que satisfaga sus necesidades y deseos”, afirma Vidal de La Blache; desde la economía: “en ninguna civilización la vida ciudadana se ha desarrollado con independencia del comercio y la industria” (Pirenne); desde la política: la ciudad, según Aristóteles, es un cierto número de ciudadanos; desde la sociología: “la ciudad es la forma y el símbolo de una relación social integrada” (Mumford); desde el arte y la arquitectura: “La grandeza de la arquitectura está unida a la de la ciudad, y la solidez de las instituciones se suele medir por la solidez de los muros que las cobijan” (Alberti). Y no son estos los únicos enfoques posibles porque la ciudad, la más comprehensiva de las obras del hombre, como dijo Walt Whitman, lo reúne todo, y nada que se refiera al hombre le es ajeno.

No debemos olvidar que en su interior anida la vida misma hasta confundirnos y hacernos creer que son ellas las que viven y respiran. Todo aquello que al hombre le afecta, afecta a la ciudad, y por eso muchas veces lo más recóndito y significativo nos lo dirán los poetas y los novelistas” (CHUECA, 1968:10)

Todo ello lleva a la definición de ciudad ideal que ya, en la antigüedad, fue tratada y por numerosos intelectuales, desde Platón hasta Le Corbusier en su *Carta de Atenas*. A día de

mi modelo, y en cualquier orden que proceda llegare a encontrarme delante de una de las ciudades que, si bien siempre a modo de excepción, existen. Pero no puedo llevar mi operación más allá de cierto límite: obtendría ciudades demasiado verosímiles para ser verdaderas.”

²⁵ Según Guy Debord (Introduction à une critique de la géographie urbaine, 1955) la definió como “el estudio de las leyes exactas, y de los efectos precisos del medio geográfico, planificados conscientemente o no, que afectan directamente al comportamiento afectivo de los individuos”.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

hoy sigue siendo un enigma saber qué factores son los que definen a la ciudad ideal, entendida como aquélla que da respuesta a todas las necesidades físicas, biológicas y psicológicas de sus ciudadanos.

La relación entre el hombre y el espacio, entre la sociedad y los modos de habitar la ciudad han ocupado el tiempo de multitud de pensadores que fundamentan la idea de que una ciudad no sólo es una cuestión física sino emocional y relacional entre las personas y su entorno humano y natural.

En su caso Platón afronta el urbanismo desde la filosofía política más que desde la arquitectura propiamente dicha. Y es así como plantea la ciudad ideal desde su “Teoría de las Ideas”. Su intención radicaba en definir una serie de relaciones entre la sociedad y el espacio urbano, sin pretender formar un proyecto edificable y medible. El ejemplo de ciudad ideal será “Magnesia” que Platón describirá en su diálogo “Leyes”, concebida con una **estructura muy racional y geoméricamente jerarquizada**, cuya estructura social y espacial se basan en la proporción 1:2:3, la cual según Platón, siguiendo la teoría antes expuesta, utilizó el Demiurgo para crear el mundo.

Se apuesta por una ciudad radial rígida y acotada, sin lugar para el cambio o la sorpresa, que contempla la existencia de plazas en la confluencia entre edificios y entorno a los templos. La misma tendrá un tamaño limitado bajo la idea platónica de que sólo lo finito puede conocerse, y en dicho espacio fomentarse el conocimiento mutuo de los habitantes, al tiempo que en esa finitud puede manifestarse la belleza. Y no contará con más de 5.040 habitantes, resultado de aplicar la razón numérica 1:2:3 a las estructuras sociales ($1 \times 2 \times 3 \times 4 \times 5 \times 6 \times 7 = 5.040$).

Asimismo, la felicidad también fue un objetivo para Aristóteles en su tratado “Política”, donde abordaba teorías sobre el gobierno de la ciudad. Enfocando el concepto de ciudad como el lugar que permitiera el desarrollo de la vida espiritual hacia la virtud y bajo el objetivo final de lograr la felicidad del individuo y así la mejora de la comunidad. Concebía Aristóteles a los hombres perfeccionados para habitar dicha ciudad ideal, y establecía unos indicadores para generar las “condiciones ideales” para la existencia de una ciudad que cumpliría así su función: alimentar, defenderse, tener recursos, oficios, religión y autoridad.

Al igual que Platón, también se ocupó de fijar el número y la clase de sus ciudadanos. Para lo cual apuntaba que una ciudad grande no es sinónimo de una ciudad “feliz”.

Y, además, abordaba un concepto fundamental que era contemplar el territorio en el que se implantaba la ciudad, al cual le atribuía tres características fundamentales, la calidad, el tamaño y la configuración. Y apuntaba que conviene que la ciudad ideal esté próxima al mar, que pueda ser fácilmente abastecida. Y, al igual que hará Le Corbusier en la Carta de Atenas, Aristóteles

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

se preocupaba por la salud de los habitantes, entendiendo que lo mismo debería hacer la ciudad por ellos. Y avanzaba cómo debía ser una ciudad sana, advirtiendo que las ciudades que miran al Oriente y vientos del Este así lo son. Así mismo, trabajó el concepto de “accesibilidad” motivado por resolver la necesidad de salir de la ciudad en caso de ofensiva, considerando que la polis griega era, hasta el momento, el modelo más útil puesto que hacía más difícil la salida de ella a los extraños por la complejidad para orientarse. Y todo ello buscando, según el filósofo, siempre la belleza y la seguridad.

Será, durante las primeras décadas del siglo XV, cuando surgiera en Italia un grupo de arquitectos-humanistas que aspiraban a desarrollar una nueva concepción de ciudad que rompería con la tradición llevada a cabo durante la Edad Media. Las ideas que promulgaban tenían como objetivo la renovación urbana, similar a la que se afronta en nuestros días, sin precedentes en la época y centrada, fundamentalmente, en la regulación de los espacios públicos. Entre ellos destaca Leonardo Da Vinci con su preocupación por la ciudad ideal “cittá ideale”. Partía de la base de que todas las respuestas se encontraban en la naturaleza y por ello era preciso observarla, con lo que también daba explicación al fenómeno urbano. Con su propuesta ideal revolucionó las teorías urbanas y propuestas de los arquitectos del Renacimiento que hasta ese momento habían abordado el tema.

Tal revolución provenía del planteamiento de una ciudad sin amurallar, sería la primera en la historia de las civilizaciones, frente a las teorías de sus coetáneos basadas en unas líneas básicas sustentadas en el cumplimiento de los objetivos de defensa, seguridad y salubridad, con lo que se generaban ciudades amuralladas con trazado reticular o radio concéntricas, con variaciones entre autores.

La ciudad de Leonardo se concebía con dos niveles de circulación: uno superior de circulación para el tránsito peatonal y otro inferior para el tránsito de carruajes y mercancías, por lo que ya existió una profunda preocupación por la segregación de tráfico. Y, a su vez, se concebía la ciudad atravesada por canales que servían de navegación y de abastecimiento. Toda una revolución que cambió la forma de afrontar la morfología urbana para el resto de la historia.

Filósofos como Ortega y Gasset también han afrontado la idea de ciudad cuando afirma que *“la ciudad clásica nace de un instinto opuesto al doméstico. Se edifica la casa para estar en ella; se funda la ciudad para salir de la casa y reunirse con otros que también han salido de sus casas.”*(ORTEGA Y GASSET, 2005:323)

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y, por mucho que se aporten ideas, caminos, cuestiones, datos, etc, no dejarán de ser fragmentarias, puesto que sin el conocimiento de la historia del urbanismo difícilmente podrán diseñarse ciudades inteligentes. Porque tal y como cita Chueca Goitia “(...) *nada tiene que ver la polis griega con la ciudad medieval; son distintas una villa cristiana y una medina musulmana, una ciudad-templo, como Pekín y una metrópoli comercial, como Nueva York*”.(CHUECA:1968. P.12-13)

Quizás, con este planteamiento de planificar y construir o regenerar ciudades humanizadas, de lo que estemos hablando sea de utopías, término que aparecerá a mediados del siglo XVI, pero de lo que no cabe duda es de que sin ellas el cambio hacia la igualdad de oportunidades no será posible.

De todo este concepto infinito y amplio de ciudad será el espacio público el que la represente como bien dice Chueca, “*es perfectamente comprensible que para todo hombre latinizado y mediterráneo lo esencial y definitivo de la ciudad sea la plaza y lo que ésta signifique, de modo que cuando falta no acierta a comprender que una aglomeración urbana pueda llamarse ciudad.*” (CHUECA, 1968:12-13)

Y es que “*un espacio público es todo lo contrario de un medio o de una articulación de medios. Solo existe como tal si logra trastornar la relación de equivalencia entre una identidad colectiva (social o cultural) y un territorio*” (CHUECA, 1968:12-13)

La ciudad la hacen los ciudadanos, un cierto número de ciudadanos, como decía Aristóteles. Frente a tal hecho y su diversidad, es preciso saber que la situación de dependencia de las personas va ligada a la pérdida de capacidad para realizar las actividades de la vida cotidiana y diaria. A nivel mundial, un gran número de personas son susceptibles de ser calificadas como dependientes. Sea cual sea la causa, la tendencia del problema va en aumento, entre otros factores por el aumento del envejecimiento y el crecimiento imparable de la población en las ciudades.

En España, en aras a completar y fomentar la política social de nuestro país, la *Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia* abre un horizonte nuevo para las personas que por su situación de vulnerabilidad necesitan de apoyo para realizar las actividades esenciales de la vida y alcanzar un mayor grado de autonomía persona y así poder ejercer plenamente sus derechos de

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

ciudadanía. Por lo tanto, la atención a este colectivo de población se convierte, pues, en un reto ineludible para los poderes públicos, que requiere una respuesta firme, sostenida y adaptada al actual modelo de nuestra sociedad.

Un concepto íntimamente ligado a la accesibilidad universal es el de diseño para todos, comúnmente tiende a aplicarse a objetos, productos y entornos, olvidándose la necesidad de que los siete principios que lo rigen estén presentes en el propio origen del diseño de ciudad.

Entendemos que el diseño para todos, desde el punto de vista del usuario, supone que el diseñador ha tenido en cuenta sus características personales, bajo criterios de antropometría y ergonomía, y ha creado un producto que se adapta a sus necesidades y es usable por él y los que le rodean, utilizando o no ayudas técnicas para desarrollar el proceso que pretenda llevar a cabo.

Cabe cuestionar si se está aplicando en la planificación urbanística actual, ya que los nuevos sectores urbanos, siguen en un alto porcentaje incumpliendo la normativa de accesibilidad, y poniendo en crisis el sistema. Puesto que si un planeamiento de desarrollo con ordenación detallada vinculante no contempla unas dimensiones mínimas que garanticen la accesibilidad del espacio urbano, difícilmente en el futuro proyecto de urbanización se podrá modificar una sección de viario insuficiente, o la ubicación de los sistemas locales, los aparcamientos o similares.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imagen 1.1: Paso de peatones señalizado en la Calle Francisco Sosa de la Delegación de Coyoacán de la Ciudad de México. Fuente: Elaboración propia.

En el desarrollo urbano de los últimos tiempos, las ciudades han sufrido un auténtico cambio, debido, entre otros factores, al incremento de la movilidad de las personas y, en concreto, al aumento del tráfico rodado de los vehículos de cuatro y dos ruedas además de seaway, patinetes, y sistemas similares. Este aumento que, en general, ha sido beneficioso para una gran parte de la población, ha generado a su vez algunos efectos negativos, fundamentalmente sobre la fluidez del tráfico y los niveles de contaminación atmosférica y acústica, así como sobre los niveles de accidentalidad. Y en la actualidad dichos efectos se han manifestado en las aceras e itinerarios peatonales con la presencia de gran cantidad de nuevos modos de transporte no motorizado de pequeña entidad pero de difícil convivencia peatonal.

“Es insuficiente señalar que el tráfico y la movilidad representan buena parte del núcleo duro de la crisis ecológica de la ciudad, pues realmente son la clave también de múltiples

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

distorsiones sociales y culturales presentes en las ciudades: el peligro y el riesgo de las calles y vías, la ruptura de la multifuncionalidad del espacio público, la reducción de la comunicación vecinal o la pérdida de autonomía de los grupos sociales más débiles. En definitiva, se puede considerar que el tráfico y la movilidad, en sus expresiones motorizadas, representan un conflicto crucial, un verdadero escollo, para la calidad de vida urbana en su acepción más amplia, para la sostenibilidad ambiental y también para la sostenibilidad social de las ciudades."²⁶ (SANZ. 1997)

Todo ello implica el estudio al mismo tiempo la accesibilidad universal y el concepto de movilidad urbana sostenible. La actual fusión u oposición de ambos conceptos debe ser tenida en cuenta ya que en ocasiones es posible encontrar casos que, resolviendo cuestiones de movilidad, han generado barreras que imposibilitan la total accesibilidad de los entornos.

En este debate en torno a la "nueva cultura de la movilidad" se enmarcan unas directrices claras de la Estrategia Española de Movilidad sostenible que indica lo que sigue:

"Los últimos años han servido para consolidar la idea de la sostenibilidad y, derivadamente, la de la movilidad sostenible, entre las instituciones y la sociedad en su conjunto. Todas las administraciones públicas y los agentes sociales y económicos vienen incorporando en su agenda y en su discurso la intención de generar cambios en el modelo de movilidad. Es reseñable a este respecto el respaldo institucional, con la Comisión Europea a la cabeza, que se está produciendo para una transformación clave en las ciudades: el espacio para la circulación y el aparcamiento de los automóviles debe ser reasignado en beneficio de los modos alternativos (a pie, bicicleta y transporte colectivo) y de la recuperación del espacio público como lugar de convivencia. Se trata así de avanzar en una "nueva cultura de la movilidad" que pone el foco de atención en los aspectos sociales y en los hábitos de la ciudadanía, a la vez que incorpora las variables ambientales en todos los ámbitos de su planificación y gestión." (AAVV, 2010.d:18)

²⁶ Movilidad y accesibilidad: un escollo para la sostenibilidad urbana. Véase; <http://habitat.aq.upm.es/cs/p3/a013.html>

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imagen 1.2: Paso de Peatones en la Avenida de la Reforma en la Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia.

La humanización de las ciudades requiere un profundo diagnóstico de los instrumentos urbanísticos y procedimientos que las regulan. En definitiva, una nueva forma de volver a mirar lo cotidiano tal y como decía María Zambrano en su libro *Claros del Bosque*:

"(...)Y la visión lejana del centro apenas visible, y la visión que los claros del bosque ofrecen, parecen prometer, más que una visión nueva, un medio de visibilidad donde la imagen sea real y el pensamiento y el sentir se identifiquen sin que sea a costa de que se pierdan el uno en el otro o de que se anulen. Una visibilidad nueva, lugar de conocimiento y de vida sin distinción, parece que sea el imán que haya conducido todo este recorrer análogamente a un método de pensamiento". (ZAMBRANO, M. 1977:2)

Discusión de resultados

Condicionantes del espacio público y su regeneración urbana.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Una ciudad es el resultado de cientos, y hasta miles de años de evolución. Por lo que las ciudades envejecen y la respuesta a ello la ha dado, a lo largo de la historia, el urbanismo.

En estos momentos, es posible afirmar *que* en el desarrollo del planeamiento urbanístico sólo se consideran las condiciones básicas de accesibilidad universal cuando se aborda desde la perspectiva de la sostenibilidad en el urbanismo. Esto es bastante contradictorio con lo exigido por la legislación en vigor en la materia, puesto que son de obligado cumplimiento los parámetros relativos a la accesibilidad de los entornos, bienes, productos, servicios, etc, independientemente de la circunstancia que se trate.

Hay que matizar que la causa por la cual la accesibilidad universal no es ya una realidad en España no es la ausencia de regulación y exigencia de cumplimiento, ya que será el propio derogado *Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo* y, así como vigente *Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana* al tiempo que en el caso de la derogada Ley de Andalucía la *Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía* (LOUA) y su modificación, quienes contemplen importantes referencias, directas o indirectas, a la cohesión social y al cumplimiento de los principios del diseño para todos y la accesibilidad universal, sino una cuestión de aplicación real de lo regulado, seguimiento y control efectivo.

Incluso, cabe destacar que en el caso de recién derogada LOUA en Andalucía, pionera en la introducción de la accesibilidad universal en una legislación urbanística, estos matices fueron considerados con carácter previo al propio nacimiento de la *Ley 51/2003, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y Accesibilidad universal* (LIONDAU) y a la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* del año 2006. Esto implicaba un compromiso, desde la legislación urbanística, con el diseño para todas las personas desde el origen del propio texto legal, aunque, al no ponerse en práctica, no se ha traducido en resultados urbanos reales e inclusivos.

Y, se puede afirmar que los espacios libres públicos de los municipios españoles no han cumplido en su totalidad la legislación y recomendaciones en materia de accesibilidad, independientemente, de los ajustes razonables y adecuaciones efectivas que hubieran podido aplicarse. Esta realidad no sólo afecta a la redacción de los proyectos de urbanización y el diseño urbano, sino a la propia planificación urbanística y abre el debate sobre la aplicabilidad

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

y utilidad que han tenido los Planes de accesibilidad en España, y su relación directa tanto con el planeamiento urbanístico como con los Planes de movilidad urbana sostenible.

La creciente preocupación urbana por lograr una movilidad sostenible y el desarrollo de los principios que la rigen (DOT), fomentando la disminución del uso del vehículo privado, unido al incremento del uso de la bicicleta y a la proliferación de nuevos medios de transporte como patinetes, scoter, seeway, etc que habitan a circular por las áreas peatonales están siendo factores de un cambio hacia el humanismo del espacio público. Y, por tanto, un impulso indirecto, en muchas ocasiones de la necesidad de resolver la accesibilidad universal del espacio que soporta el tránsito peatonal para que sea usable, cómodo y seguro por todas las personas, independientemente de sus capacidades, edad, cultura y procedencia.

El factor del envejecimiento creciente, y la elevada preocupación por dar respuesta a las necesidades de las personas mayores que, cada vez, hacen un uso más intensivo del espacio libre urbano, conlleva entender la discapacidad en su totalidad, desde las limitaciones físicas a las cognitivas. Y, por tanto, está obligando a repensar la ordenación urbana, la disposición de los equipamientos, la economía de los recorridos, el respeto a las líneas de deseo peatonales y la disminución de los tiempos invertidos en los desplazamientos a pie. Además, de considerar la gran variedad de ayudas técnicas ligadas al fenómeno de la pérdida de capacidades asociadas a la edad y vinculadas a la discapacidad de las personas.

El nuevo escenario de género que se plantea a nivel internacional y la proliferación de políticas de igualdad que fomenten que sea una realidad en el uso de las ciudades y pueblos supone un nuevo reto también para la planificación urbanística, por cuanto es preciso definir y acotar cómo serán las futuras estrategias que hagan viable la necesaria igualdad entre mujeres y hombres. Por tanto, en el momento actual, la igualdad de oportunidades, no es sólo cuestión de resolver las necesidades específicas de las personas con discapacidad, sino de lograr la igualdad de género, integrar a nuestros mayores y por supuesto a la infancia en el devenir urbano o rural. Todo ello considerando la diversidad humana, los estadios de salud por los que cada persona pasará a lo largo de su vida y las posibles discapacidades temporales, así como situaciones discapacitantes que deberán ser reconocidas y resueltas por los entornos.

Y es vital, contemplar la repercusión que las nuevas tecnologías están teniendo en la vida social de todas las generaciones. Está cambiando el esquema relacional, lo que implica que, antropológicamente, estemos ante un escenario desconocido que involucra al espacio público como tapiz sobre el que se desarrollan las actividades humanas. En la década de las Smart

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

cities y de la revolución tecnológica, es preciso abordar la implicación que el planeamiento urbanístico y el diseño de ciudad ha de tener bajo el fin de que la brecha tecnológica no llegue a convertirse en una realidad discriminatoria para un amplio sector de la población.

En esta época de tanta interacción social a través de la tecnología y los smartphones, es preciso valorar el nuevo papel que debe jugar la participación ciudadana, así como su formalización. Actualmente, aún se sigue recurriendo a sistemas muy tradicionales que alejan los técnicos de una opinión pública del “aquí y ahora” más ligada al lugar y entorno sobre el que se trabaja. La tecnología ha de tener un papel fundamental en estos nuevos procesos, que deberán agilizarse con su empleo y al mismo tiempo convertirse en inclusivos, contemplando la diversidad funcional y las capacidades de los individuos dentro de la colectividad. Para lo cual se considera preciso generar una innovación colectiva en materia de comunicación sobre lo urbano.

Además, hay un factor, que empieza a considerarse, y que, también forma parte de las hipótesis de partida de esta investigación, es el que pasa por contemplar las emociones que los espacios públicos y el diseño de ciudad producen en las personas que la usan, bien sea de manera continuada o temporal. Las emociones y las afecciones mentales derivadas de ciudades que enferman, entre otros factores, porque favorecen los trastornos mentales a través de diversos factores que habrá que diagnosticar y considerar para definir con precisión el neurourbanismo. Lo que se ve afectado por la turistificación de nuestras ciudades, la gentrificación creciente en España que está afectando a las dinámicas urbanas, apoyada en la larga historia que tiene en Latinoamérica.

Todo ello debe encontrar su aplicación tanto en entornos urbanos consolidados, como planificados o por ordenar, puesto que las casuísticas, que en ellos sucedan, serán variadas, previsibles, asumibles o mejorables, en pro de una accesibilidad universal efectiva. La cual, independientemente de la topografía, los condicionantes sociales, el patrimonio, la idiosincrasia y economía de cada municipio debe garantizar la autonomía de las personas que deben hacer uso de dichos entornos. Bien por la cualidad de dichos entornos como espacios de estancia, que hay que recuperar en las ciudades actuales, espacios de paseo o de conexión con las edificaciones, por el transporte o la red de espacios libres. Para lo que será preciso establecer una serie de criterios que permitan actuar a nivel urbanístico sentando las bases para una futura planificación urbanística centrada en la persona y dotada de las herramientas necesarias para que la accesibilidad universal sea una realidad. Y aspire a un modelo de ciudad compacta, en

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

lugar de difusa de larga tradición en la planificación española extendida a sus comunidades autónomas en la que primaba la extensión y el ensanche desde los primeros planes y leyes de ensanche, sin contemplar la rehabilitación urbana, cascos históricos, etc.

Y todo esto debe contemplarse enmarcado en un situación española definida por la descentralización de competencias en materia urbanística y territorial, correspondiendo éstas a las Comunidades Autónomas, lo que obliga a localizar las estrategias y propuestas específicas, ya que el Estado no puede legislar conjuntamente en esta materia. Pero se parte de la base común relativa a los instrumentos de planificación nacida de la *Ley del Suelo de 1956*, e incluso de la propia *Ley del Régimen Local de 1926*, Por lo que se asuma de partida que habrá que abordar la coordinación del planeamiento urbanístico, en lo que respecta a la inclusión en él de la accesibilidad universal en un panorama geográfico heterogéneo, tan sólo unificado por la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley del Suelo, el DB-SUA y la Orden TMT 851/2021.

El planeamiento general requiere de la necesidad de adoptar un protocolo de mínimos que sienta las futuras bases de un planeamiento urbano y territorial que garantice la accesibilidad, seguridad real, habitabilidad y sostenibilidad de los entornos. Y, para que ello se pueda materializar, es preciso conocer la hipótesis que incumbe a la situación presupuestaria y financiación de estas futuras medidas de unificación de criterios en pro de un urbanismo inclusivo. Y asumir el fin de la fragmentación de la red de espacios libres de las ciudades, con bajos costes de mantenimiento en las que hay un uso intensivo por parte de los ciudadanos evitando su abandono, la ruptura espacial y, por tanto, la continuidad urbana.

Todo ello partiendo de la base de que la ciudad es el soporte de la vida cívica, y debe reconocer los derechos de libertad, participación, y servicio a los ciudadanos, tanto del medio rural como urbano. Y es la figura de plan general la que organiza el ámbito municipal, por tanto, la principal sobre la que acometer todas estas medidas. Y en la que contemplar las densidades que favorecen una organización del tejido urbano, además del adecuado rediseño de los equipamientos.

La percepción de inseguridad de la ciudadanía debe paliarse a través de diseño urbano y no sólo de medidas sociales, que al final no llegan a materializarse.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y, además, se parte de la hipótesis de que entre los indicadores internacionales de calidad de vida de una ciudad, y principalmente en lo que respecta a sus espacios públicos no está la accesibilidad como un factor específico a evaluar. Lo que lleva a esta investigación a plantear una profunda reflexión del cumplimiento de la accesibilidad universal en los espacios públicos de los municipios y su regulación desde la planificación urbanística, tanto en lo que concierne a la ordenación estructural como de la pormenorizada.

En definitiva, procurar el bienestar social y emocional de los espacios públicos.

En función de si un entorno reúne o no condiciones de accesibilidad universal, un mismo derecho reconocido normativamente, podrá ejercitarse o no por una persona, dependiendo de si ésta presenta o no una discapacidad o dificultades para interactuar con el entorno.

En el caso de la persona con discapacidad física, psíquica o sensorial, mayores, niños o grupos vulnerables se requiere, para el disfrute del derecho, que el entorno sea accesible, y ello, habitualmente queda a expensas de un presupuesto determinante; de lo contrario, el derecho y la posibilidad de ejercerlo se verá imposibilitada o mermada en gran medida.

A menudo, es frecuente que existan multitud de obstáculos que obliguen constantemente a las personas que deambulan por el espacio público a alterar sus recorridos, debido, por ejemplo, a la ocupación de parte o la totalidad del itinerario peatonal accesible por mesas de bares, mobiliario mal ubicado, coches mal aparcados, elementos de decoración temporales públicos o privados, elementos comerciales publicitarios, alcorques carentes de protección, desniveles mal señalizados, ausencia de señalética, de bandas podotáctiles y sistemas de encaminamiento, pavimentos en mal estado, iluminación insuficiente, ausencia de hitos, etc. que ponen en riesgo la seguridad del peatón o persona que transita el espacio libre de las ciudades. Pero es que, además, también existen condicionantes emocionales que pueden hacer que el estado anímico y el bienestar de las personas que transitan, viven o disfrutan un lugar fluctúe y les haga perder calidad de vida.

Y, todo ello, se agrava en el caso de las personas con diversidad funcional. Es por ello tan necesaria la vocación pública de la accesibilidad y el cumplimiento de la completa normativa en vigor en España. Que, tal y como veíamos en los casos singulares de espacios públicos recientes en Andalucía, no suele cumplirse en su totalidad, pese a su conocimiento.

En definitiva, es la cadena de la accesibilidad la que da sentido a todo, de manera que si desde la ordenación urbana no es contemplada la igualdad de oportunidades que los

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

entornos conceden a las personas, difícilmente podrá verse cumplido al final, y más aún si el resto de agentes, servicios, productos, bienes, tecnologías, estrategias ,etc. No cumplen el mismo objetivo.

Ya en el año 2003, el *I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012* definía la situación de los municipios españoles basada en criterios de accesibilidad y para ello se establecían diversos grupos de problemas detectados:

1. ***“Problemas estructurales*** *derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en la configuración de la ciudad y en los planes urbanísticos (existencia de escalones aislados, cambios de nivel, pendientes excesivas, aceras estrechas...)*

2. ***Problemas de diseño urbano*** *derivados de la falta de integración de la accesibilidad en los proyectos y ejecución de la urbanización de la ciudad (estrechamiento en aceras por elementos de mobiliario urbano o arbolado, pavimentación inadecuada, falta de rebaje en los cruces, elementos que limitan la altura libre de paso, ...)*

3. ***Problemas de mantenimiento*** *derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en tareas de mantenimiento y gestión del espacio urbano (mal estado del pavimento, inadecuada poda de árboles,...)*

4. ***Problemas de incumplimiento cívico y normativo*** *derivados de la falta de consideración de la accesibilidad en el uso de la ciudad y en las labores de policía y control por parte de la administración (vehículos mal aparcados, obras, terrazas ubicadas en el itinerario peatonal, toldos a baja altura,...)” (IPLANACC 2004:80)*

Y todos ellos pueden categorizarse por las acciones que impiden realizar a las personas que utilizan dichos entornos urbanos públicos y por las discapacidades a las que afectan o por las discapacidad que surgen derivadas de la imposible interacción con los entornos. De este modo, es posible aplicar los requisitos D.A.L.C.O. de la UNE a los espacios públicos, según los cuáles en todo entorno será posible la deambulaci3n, el alcance, la localizaci3n y la comunicaci3n.

Sin duda, llegados a este punto, y tras todo lo documentado lo cierto es que es preciso decir que nunca se han definido ni tenido en cuenta, de un modo específico, los principales problemas de accesibilidad cognitiva usando tal término en el caso de los espacios públicos.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Así, se determina que los problemas del espacio público son analizados en una gran diversidad de publicaciones como es el “Manual de Accesibilidad para Técnicos municipales”, el “Manual de Accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid”, o por ejemplo, en el libro de “Accesibilidad en los espacios públicos urbanizados”, entre otros muchos, como es el “Observatorio de accesibilidad en municipios de la Fundación Once, 2011”, y en una gran diversidad de publicaciones que ya han sido comentadas anteriormente.

En el caso de la publicación “Accesibilidad en espacios públicos urbanizados” del Ministerio de Vivienda, se reflejan casuísticas habituales que ya en esta tesis se han ido viendo como son la mala ubicación del mobiliario, que previamente no se había contemplado en una vía pública y que, drásticamente, al reubicarse por motivos varios, y no contemplarse criterios de accesibilidad del espacio resultante, merma la capacidad de la acera para albergar la libre deambulación y orientación de todas las personas. Por ello se recomienda establecer una diferenciación, que no necesariamente debe hacerse con un cambio de nivel, sino que pueden estudiarse medidas como cambios cromáticos.

“A efectos prácticos, la diferenciación entre áreas de tránsito y áreas de estancia permite asegurar que la presencia de elementos de mobiliario urbano, así como su utilización por parte de los ciudadanos no invada el ámbito de paso del itinerario peatonal”
(AAVV, 2010:116)

De todas estas recomendaciones y análisis de problemáticas existentes nombradas se extrae que lo importante es que, en todo momento, se mantengan las condiciones iniciales, acordes con la normativa en vigor, del itinerario peatonal accesible, de manera que no se vea afectado ni su ancho libre de paso, ni su altura libre por la invasión del mismo por obstáculos no detectables, o inhabilitantes que debiliten sus funciones y priven de libertad al viandante. Y, por supuesto, que la red de itinerarios peatonales accesibles sea continua y se cumpla, de este modo, la cadena de la accesibilidad lo que implica que tanto los espacios libres, los transportes, como las edificaciones, comunicaciones, cultura, deporte, ocio, tecnología y servicios múltiples de la ciudad lo sean. Ello no sólo afecta a los edificios y viarios públicos sino a la totalidad de piezas y actividades que constituyen el tejido urbano y que lo definen y permiten la vida.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Prueba de esta complejidad son algunos de los ejemplos de resultados que se exponen a continuación del estudio del *Observatorio de la Accesibilidad Universal en los Municipios Españoles en el año 2011*, realizado por la *Fundación ONCE* para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad²⁷.

El Observatorio evaluó la accesibilidad universal de las calles, plazas y edificios públicos así como del transporte público y de las web de los Ayuntamientos. Para la elaboración del estudio se analizaron diversos itinerarios y se delimitaron los municipios en tres zonas: casco antiguo, zona rehabilitada, zona de expansión (nueva edificación).

Los aspectos del urbanismo y de parte del transporte o edificación que repercuten en la vía pública que se estudian para este informe del Observatorio de municipios del año 2011, son: pavimentos y pendientes, pasos de peatones, escaleras y rampas, mobiliario Urbano, información y señalización, incumplimiento cívico, locales comerciales y cajeros bancarios, y aparcamientos reservados. Pero no se analiza, por ejemplo, la iluminación.

Y de manera concreta se tratan las piezas sueltas, resaltes y huecos; alcorques; pendientes puntuales en acera; pasos de peatonales; semáforos; escaleras; rampas; bancos; bolardos; papeleras; buzones; contenedores; cajeros; locales comerciales; placas de señalización de las calles; incumplimiento cívico; aparcamientos reservados; pasos de peatones en el área de acercamiento; entorno y transporte público.

Además, se aborda de un modo sencillo la cuestión de la accesibilidad y la participación, y lo que se refiere a la conexión de los edificios con la vía pública a través de la comunicación, señalización y plazas de estacionamiento reservadas conectadas al itinerario,

Respecto al transporte público, se analizan los taxis: área de acercamiento de taxis, señalización de la parada de taxi; embarque de taxis. Y en relación al bus: marquesinas de autobuses, accesibilidad de los vehículos de bus, área de acercamiento de las paradas de bus, acceso al bus, información al bus y webs.

En dicho Informe se concluye, en “materia de urbanismo”, que las rupturas de la cadena de la accesibilidad son muy diversas y, además, múltiples, y que, de manera habitual, se incumple la normativa de accesibilidad, sin importar la zona del municipio de que se trate (casco antiguo, rehabilitadas o de reciente construcción). También se informa de que el tamaño del municipio

²⁷ Dicho estudio fue realizado en colaboración de la Federación Española de Municipios y Provincias (en adelante FEMP), del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (en adelante CERMI) y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (en adelante IMSERSO) dependiente del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

no repercute en la mejor o peor accesibilidad del mismo. (OBSERVATORIO F.ONCE, 2011:181)

CASO DE ESTUDIO. "Proyecto de reordenación de la Plaza de Andalucía y su entorno en Montalbán de Córdoba".

Y para concretar geográficamente un área donde poder verificar todos los objetivos de esta investigación, se ha elegido el caso de un proyecto desarrollado en la Comunidad autónoma de Andalucía basado en el estudio detallado de la repercusión que las distintas legislaciones en materia de accesibilidad, movilidad, discapacidad e inclusión provenientes de distintas Consejerías y estamentos han tenido sobre las figuras de planeamiento urbanístico y la regulación del suelo en dicha Comunidad, con el fin de diseñar y materializar, en un espacio público concreto, las estrategias de mejora del planeamiento urbanístico para contemplar la accesibilidad universal y la movilidad sostenible entre sus planteamientos, con criterios de sostenibilidad, género y en el marco de los Territorios inteligentes.

Con lo que aportar unas bases para la incorporación de la accesibilidad universal y la movilidad urbana sostenible al planeamiento urbanístico; y contribuir a elaborar una propuesta de innovación del modelo de planeamiento general de ordenación urbana como regulador de las condiciones de urbanización del espacio público en clave de accesibilidad universal Además de generar unas propuestas para una ordenación urbana accesible que sirvan de referencias derivada de analizar el sistema de planificación urbanística actual, desde su regulación y marco legislativo hasta la aplicación directa del mismo como generador de itinerarios peatonales accesibles en la vida urbana del suelo consolidado y del futuro suelo urbanizado.

Con este proyecto se persigue verificar y proponer una propuesta de innovación tecnológica y estratégica en materia de participación ciudadana y percepción del espacio público con el fin de mejorar la participación social inclusiva como acción transversal y continua en todas las acciones que implican dichos planes, verificándolo en la regulación y eficacia de los procesos de participación ciudadana llevados a cabo en cada uno de ellos.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y todo ello se hace con el objetivo global que conlleve al diseño de dos propuestas globales con un desarrollo específico de planteamientos concretos, tanto de innovación en materia de accesibilidad universal sobre la ordenación estructural y sobre la ordenación pormenorizada.

Y así nace este proyecto de intervención de regeneración urbana de Itinerarios peatonales en vías públicas y una plaza rural tecnoparticipada. "Proyecto de reordenación de la Plaza de Andalucía y su entorno en Montalbán de Córdoba" como ejemplo de propuesta de ordenación pormenorizada, tiene lugar esta intervención e investigación en la línea de la regeneración urbana de espacios públicos.

Proyecto que tiene cabida puesto que fue redactado por la arquitecta que suscribe estas líneas y tuvo, entre otros objetivos de interés público, el poner en práctica las diversas propuestas que a lo largo de este artículo se han ido enumerando para constatar su verdadera aplicación a casos urbanos reales abiertos al público.

Se trata del "Proyecto de reordenación de la Plaza de Andalucía y su entorno en Montalbán de Córdoba" perteneciente a *La Ciudad Amable* de la Junta de Andalucía, y financiado a través del *Programa Regional de Espacios Públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza*. Se redactó en 2014 y fue construido en 2016, finalizándose las obras el 23 de septiembre de 2016.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Gráfico 9.21: Datos básicos e imágenes resumen del Proyecto de regeneración de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia

El proyecto se ubica en el municipio de Montalbán de Córdoba, en la campiña de la provincia de Córdoba. Y tuvo por objeto reordenar un entorno urbano consolidado que tenía como espacio central una gran plaza flanqueada por dos estrechas calles de doble plataforma y una vía principal de mayor sección que da frente al Ayuntamiento. Y que como conjunto presentaban un desnivel de 1,50 m. desde la calle Eloy Vaquero (de cota superior) a la calle Iglesia (cota inferior).

Este proyecto tenía como fin último lograr la amabilidad de la única plaza de dimensiones útiles, flanqueada por tres calles, para realizar todo tipo de actividades al aire libre urbano del municipio. Tales como eventos y actos múltiples, así como para servir de lugar de estancia, juegos, paseo y actividades relacionadas la vida cotidiana, por encontrarse en ella todos los servicios principales municipales: Ayuntamiento, Teatro Municipal, Iglesia de Nuestra Señora Santa María de Gracia, oficinas bancarias, y, además, bares y tiendas.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Su ubicación privilegiada en un municipio de topografía escarpada la define, y en el origen del proyecto el planteamiento que se hizo por parte de los promotores públicos, Ayuntamiento de Montalbán y Junta de Andalucía, como premisa cero, fue suprimir los desniveles existentes en la misma y convertirla en un espacio de cota única.

ANTECEDENTES

La plaza está flanqueada por tres calles, Ancha, Iglesia y Eloy Vaquero, y en el momento de iniciar el proyecto se diagnosticó que todas eran de doble plataforma y tráfico compartido, llegando a existir situaciones complejas de interacción vehículo peatón por la estrechez de las aceras en las calles Iglesia y Eloy Vaquero, de estrecha sección ambas.



Gráfico 9.22: Estado actual previo a la reordenación de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba, año 2014. Fuente: Elaboración propia

El citado desnivel total de la plaza de 1,50m hacía que en las distintas resoluciones históricas se hubiera adoptado la solución de suprimir los antiguos escalones que elevaban la iglesia respecto al plano principal del espacio público donde se alojaba el Ayuntamiento y resto de dotaciones y servicios, y elevar el espacio principal de la plaza a la altura de la Iglesia convirtiéndola en un lugar de compleja accesibilidad.

Históricamente la plaza había tenido aspectos tan variados como los que se observan en la imagen adjunta, extraída de diversas fuentes de internet.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

En ellas además de la distinta resolución de desniveles que ha ido cambiando cada 50 años aproximadamente se observa que también ha habido diversas fuentes centrales.

Imágenes 9.37. Imágenes de las distintas rehabilitaciones que ha sufrido la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba en la historia. Fuente Ayuntamiento de Montalbán



INTERVENCIÓN PROYECTUAL EN CLAVE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Se trata de un proyecto de regeneración urbana para el que se ha estudiado, desde el comienzo, no sólo las circulaciones de peatones en el espacio ya consolidado con uso de plaza pública, sino que se ha profundizado en el estudio de accesibilidad universal y movilidad de la misma, a través del comportamiento de los peatones así como a través del vigente Plan de accesibilidad universal de Montalbán de Córdoba y utilización del transporte.

Del mismo modo, se ha estudiado el soleamiento de la misma que condicionará tanto los ejes que se van a establecer como principales, como las zonas estanciales diurnas y ubicación de elementos de sombra.

Se ha analizado también, además de otros muchos parámetros, la influencia y repercusión de los distintos establecimientos de uso terciario que ocupan el entorno inmediato de la plaza y los flujos hacia los mismos considerando las líneas de deseo. Y todo ello se complementa con la visión histórica que se refleja a través de las distintas imágenes de la plaza, ya comentadas. El hecho de que la documentación histórica arrojase el dato de que la Iglesia antigua, que fue demolida, hubiera estado elevada respecto al resto de la cota del conjunto de la plaza, fue lo que llevó a decidir a esta arquitecta recuperar dicho aspecto original en el que la iglesia se encontraba en una cota superior.

Igualmente, será determinante para el proyecto el estudio de las líneas de deseo del peatón.

Se realizó un análisis y diagnóstico de los documentos de planeamiento en vigor, tanto PGOU, como Plan Municipal de Accesibilidad y ordenanzas municipales y ordenanzas de urbanización del

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

PGOU, descartando con ello la existencia de Ordenanza integral de accesibilidad y de un Plan de movilidad urbana sostenible en Montalbán. El Plan de accesibilidad no se había ejecutado hasta ese momento (2014) pero en el análisis del mismo se pudo conocer qué programaba respecto a la mejora de la accesibilidad del municipio.

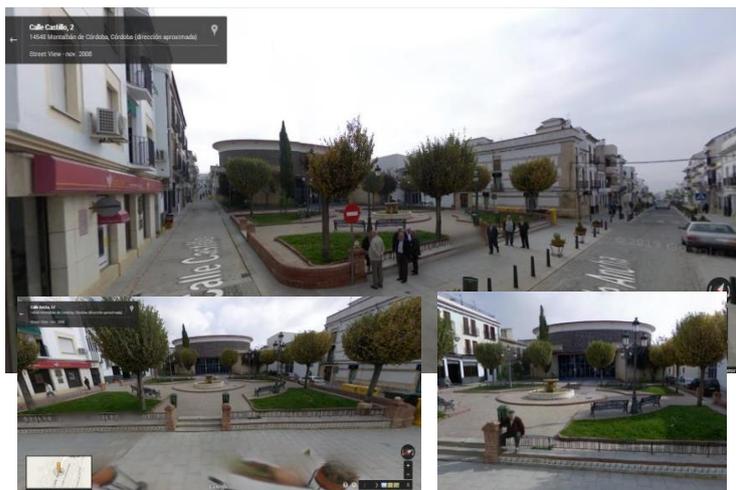
Y así, se configuró la composición que sigue perteneciente al Proyecto entregado, donde se detallaban los distintos problemas de accesibilidad existentes en la plaza, que, grosso modo, eran desniveles resueltos sin criterios de accesibilidad, inadecuada disposición del mobiliario urbano interrumpiendo itinerarios peatonales accesibles, exceso de tráfico rodado en las calles colindantes con la plaza, mala ubicación de contenedores, plazas de aparcamiento, y falta de comunicación y señalización. Además, no existía fuente bebedero accesible y los bancos eran tradicionales de forja (F. Benito), pero estaban ubicados en los itinerarios peatonales accesibles interrumpiéndolo para personas con discapacidad visual. Y adolecía de sombras a las horas de máxima insolación y de recursos de accesibilidad cognitiva.



Gráfico 9.23: Información del Plan Municipal de Accesibilidad de Montalbán de Córdoba y análisis y diagnóstico de la Plaza de Andalucía y entorno.. Fuente: Elaboración propia

No había una gran afluencia de público y existía demanda de juegos infantiles y espacio libre para celebrar actos del municipio, conciertos, procesiones religiosas, entierros, etc. Todo ello puede comprobarse en la imagen que sigue a continuación.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Se puede observar la posición elevada que tenía la plaza, cuyo espacio central quedaba, prácticamente, a la misma cota de la iglesia y cómo tenía unos recorridos muy limitados, coronados por la presencia de una fuente monumental en el centro que obligaba a perimetrarla para cruzar la plaza condicionando cualquier flujo peatonal.

Imágenes 9.38: Estado previo a la reordenación de la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia

Respecto al estudio de actividades y soleamiento en el siguiente gráfico puede comprobarse cómo se hizo y cómo se detectaron las líneas de deseo del peatón, lógicas de interactuar con distintos servicios a la vez buscando para ello recorrer la mínima distancia.

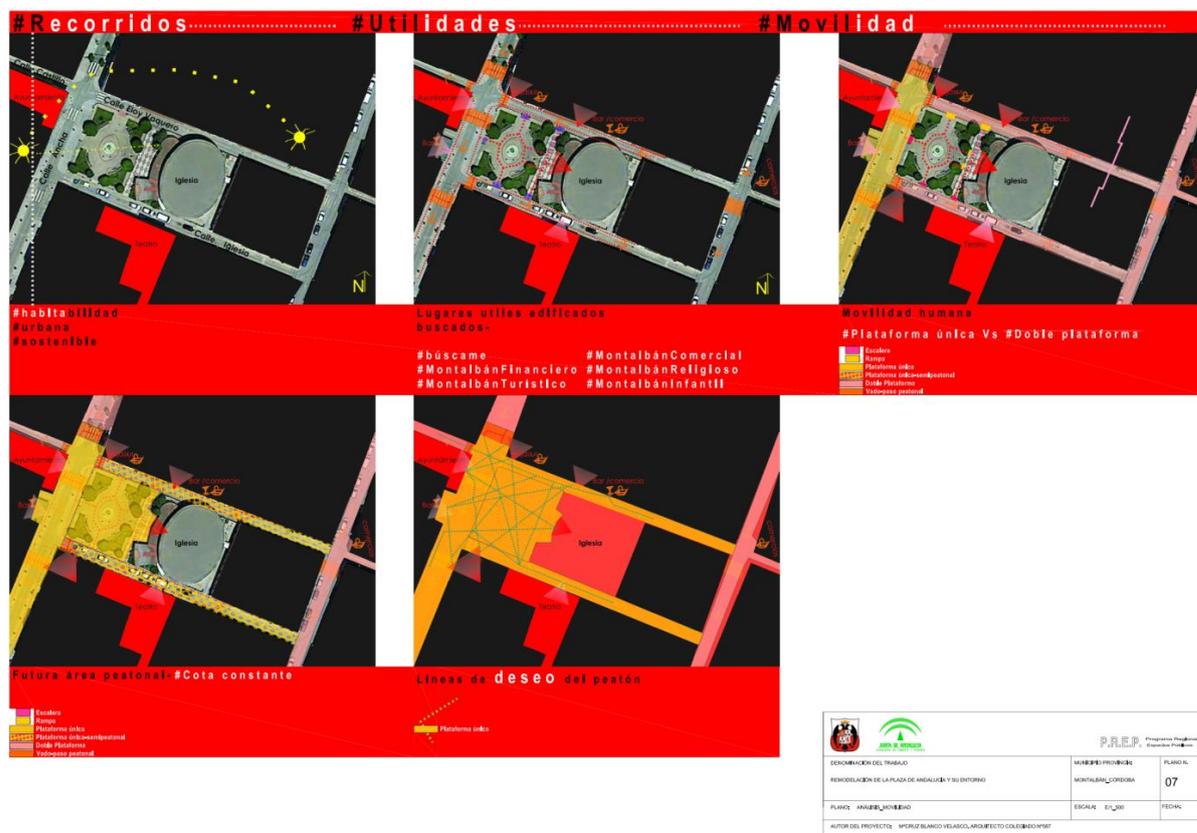


Gráfico 9.24: Diagnóstico de itinerarios, utilidades y movilidad de la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Se trataba de construir una plaza diseñada para todos desde la *Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Humanizar la ciudad, tarea urbana donde las haya. La construcción de un sueño accesible en el que la prioridad era la autonomía, comodidad y seguridad de todas las personas en el deambular urbano.

La mayor parte de los bocetos de ordenación espacial fueron encaminados a esa estrategia combinada de una plaza basada en la resolución de desniveles y la consecución de un proyecto en clave absoluta de diseño universal, con la integración del entorno ya construido para aplicar la verdadera regeneración urbana del centro urbano del municipio.

Y la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia se planteaba como uno de los grandes retos desde el comienzo por su ubicación en la cota más elevada y las necesidades planteadas para el culto religioso, semana santa y entierros. Finalmente se convirtió en una oportunidad dado que protagonizó el gran eje de la propuesta junto con el Ayuntamiento en la acera opuesta. Ya que la forma ovalada del edificio religioso, tan rechazada por la vecindad, fue la que dio origen a la forma del espacio central del ágora o plaza pública de Andalucía, que, a día de hoy, se presenta como un deconstruido óvalo idéntico al de la planta de la Iglesia y sobre el que se proyecta la sombra de la misma cuando cae la tarde.

En el panel que sigue pueden verse la planta de estado actual y reformado, secciones, alzados y algunas imágenes resumen del proyecto.

PROYECTO básico y de ejecución de la remodelación de la Plaza de Andalucía y su entorno

Montalbán de Córdoba

Se trata de un proyecto enmarcado dentro de las actuaciones de la Ciudad Amable de la Junta de Andalucía.

El objetivo fundamental del proyecto era la regeneración de la plaza principal de la ciudad y calles anexas, contemplando una mejora de la movilidad urbana sostenible.

Se genera un #diseño inclusivo en el que la #accesibilidad universal juega un papel fundamental, tanto en el conjunto urbano de calles y plaza, como en cada detalle del mobiliario.

La #discapacidad cognitiva ha sido uno de los ejes integradores de la propuesta, y la tecnoparticipación ciudadana la respuesta a todas las variables del proyecto. Una plaza accesible del pueblo y para el pueblo, de #mayores, #niños y #jóvenes apta para todas las estaciones del año y versátil para su disfrute.

La plaza contempla un diseño que incluye desde el origen todo tipo de adaptaciones que contemplan la discapacidad y por supuesto las líneas de deseo del peatón que favorecerán su posterior uso. Una plaza hecha a medida del ciudadano que la habitará

Municipio: Montalbán de Córdoba
Fecha de redacción del proyecto: Agosto 2014
Fecha de ejecución: Junio 2016

ACcART 21
M^a CRUZ BLANCO VELASCO

ARQUITECTA. Consultora de Accesibilidad Universal, Arquitectura y Urbanismo

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Gráfico 9.25: Panel Síntesis del estado previo y posterior a la obra de Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Fuente; Elaboración propia

Un espacio público caracterizado por formas orgánicas que facilitan el deambular a través de las mismas y permiten una doble lectura, tanto en planta como en sección, de modo que se generan multitud de perspectivas que permiten disfrutar de una plaza distinta según el lugar de ella en el que nos sentemos.

Y que produce una serie de zonas con ambientes muy diversas gracias a la proximidad o lejanía que fomentan gracias a la ubicación de los planos de asiento que generan así ambientes más y menos íntimos abiertos, para ver y dejar de ver a la gente que se aproxima, contar secretos o divisar el paisaje. Todo ello se lleva a cabo mediante el uso materiales sostenibles actuales, fotocatalíticos garantizando así una contribución al medioambiente, con combinaciones de colores que permiten distinguir distintas áreas y usos del espacio.

Desde el diseño se ha pretendido proyectar una comunión entre los distintos edificios de uso público buscando en todo momento la cota cero y la ausencia de escalones, y la accesibilidad de las conexiones entre los tres viarios y el espacio central de la plaza. Para ello uno de los grandes logros del proyecto, en clave de movilidad urbana sostenible, ha sido conseguir la peatonalización de las dos calles anexas de la plaza, Iglesia y Eloy Vaquero, y diseñadas también por este mismo proyecto. Actualmente ambas calles son de plataforma única con preferencia peatonal, uso del vehículo restringido a carga y descarga, y acceso a cocheras para residentes. Lo que ha generado un alto grado de bienestar en la propia plaza, que de este modo ha abierto sus límites a una cota única en todo su perímetro comprometándose así con la movilidad urbana sostenible del municipio.

En las imágenes que sigue puede verse la transformación que ha sufrido tanto la calle Eloy Vaquero como la Calle Iglesia tras su peatonalización, conversión a plataforma única y cambio de la pavimentación por una que permite la identificación de bandas más seguras y de bandas de encaminamiento usando diversas técnicas para ello para las personas con discapacidad visual. Al tiempo que se puede ver cómo se han enriquecido los espacios con vegetación que los armoniza, atempera y refresca.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.39: Antes y después de la calle Iglesia en la cota inferior de la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Año 2014 y año 2016. Fuente: Elaboración propia.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.40: Antes y después de la calle Eloy Vaquero en la cota superior de la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Año 2014 y año 2016. Fuente: Elaboración propia.

El fuerte desnivel que caracterizaba a la plaza antes de su reforma ha sido resuelto mediante el diseño de la misma en dos plataformas conectadas a través de una escalinata de escasa altura, sólo con 3 peldaños, y una rampa lateral suave, ambas con pasamanos y barandillas que permiten el deambular libre y autónomo. Y la colocación de pavimentos podotáctiles en el embarque y desembarque de rampa y escaleras.

Además, como innovación se ubica en la prolongación de los dobles pasamanos en Braille la inscripción de datos de la escalera, número de peldaños y dirección. Para ello detectaremos contrastes en textura y color en pavimentos que permiten orientar a personas con discapacidad visual mediante el empleo de pavimentos podotáctiles de botones y acanaladura, braille en los pasamanos de escalera y rampa y balizamientos dinámicos y cognitivos en áreas estanciales. Un estudio concienzudo desde la realización y detección de alcorques de árboles y vegetación hasta el diseño de bancos totalmente ergonómicos que en todo momento garantizan la comodidad y accesibilidad den el uso de los mismos por personas, mayores y niños, así como la ubicación y características del pavimento y diseño de la fuente bebedero con doble vaso para niños y personas usuarias de sillas de ruedas.

De este modo, el diseño permite que la Iglesia que durante años no encontró una conexión con el espacio público circundante ahora lo haga y se mimetice a través de pavimentos que a través de distintas tonalidades dialogan con su fachada y ejes que permiten reconocerla desde la llegada a la plaza y acceder a ella respetando las líneas de deseo del peatón.

Se trata de un diseño urbano que integra el uso de materiales tradicionales y el recurso alusivo de la cerámica tradicional de la zona, así como elementos fácilmente reconocibles que dan identidad al municipio como son los ajos, en este caso empleado como recurso cognitivo para garantizar el wayfinding y bicicleteros para la promoción de la movilidad urbana sostenible.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Como detalle singular, en materia de comunicación y accesibilidad cognitiva, se diseñó un plano háptico que se ha ubicado en la entrada principal de la plaza y que, a través de altorrelieves, braille y diseño, permitirá orientar en la misma a las personas con discapacidad visual.

En lo que respecta al paisajismo se trata de un proyecto que aúna gamas de colores desde los azules al amarillo pasando por parterres íntegramente malvas o rojos, y con la peculiaridad de incluir aromas que permiten el guiado para personas con discapacidad visual y el reconocimiento de áreas concreta. De este modo podrá percibirse olor a hierbabuena, a lavanda, a allium, a tomillo, a dama de noche y a romero, que hagan a los ciudadanos deleitarse en recuerdos asociados al olfato. Cabe destacar la elección de las especies contemplando la discapacidad orgánica y evitando la reducción de aquéllas que producen mayores alergias, reconocidas. Por lo que la nueva plaza consta con una gran diversidad arbórea, con especies autóctonas de más de 200 años aportadas a este lugar, regeneradas de sus vidas anteriores, y que a través de su floración combinada con la de la vegetación de los parterres llevará a una ambientación cromática constante y cambiante según las estaciones del año.

Y en lo que a la iluminación se refiere, y abogando por el bajo coste del proyecto, se han reutilizado las farolas existentes, lacadas en color azul aguamarina y reubicado. Además, existe un complemento de iluminación nocturna a través de leds que permite una lectura indirecta de la distribución de la plaza y una conexión con un ambiente cómodo para la vista que evita los deslumbramientos y garantiza el libre deambular de personas con discapacidad visual, mediante el uso de led ubicados en las zonas de descanso que perimetran el espacio central de la plaza. En la imagen puede observarse en su totalidad con las calles anexas también regeneradas.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

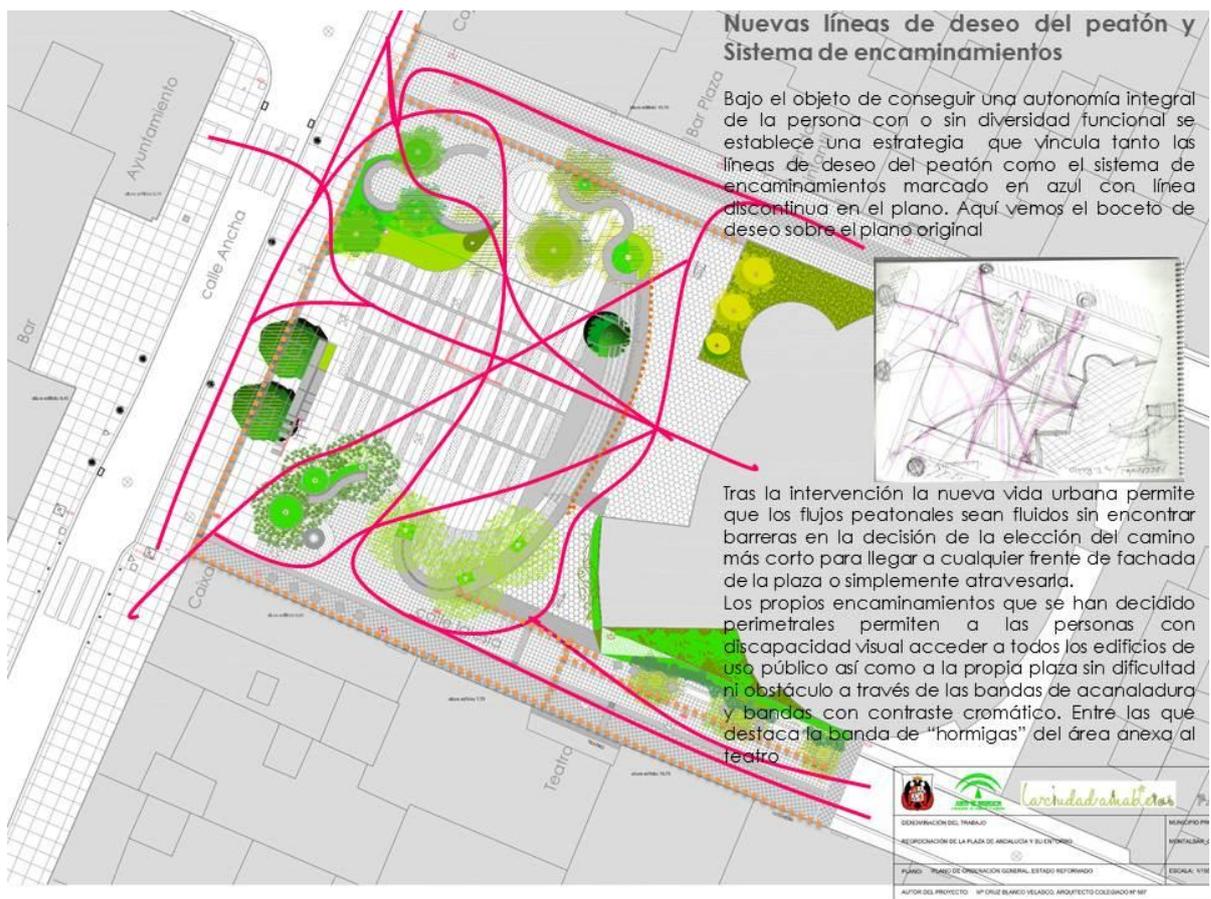
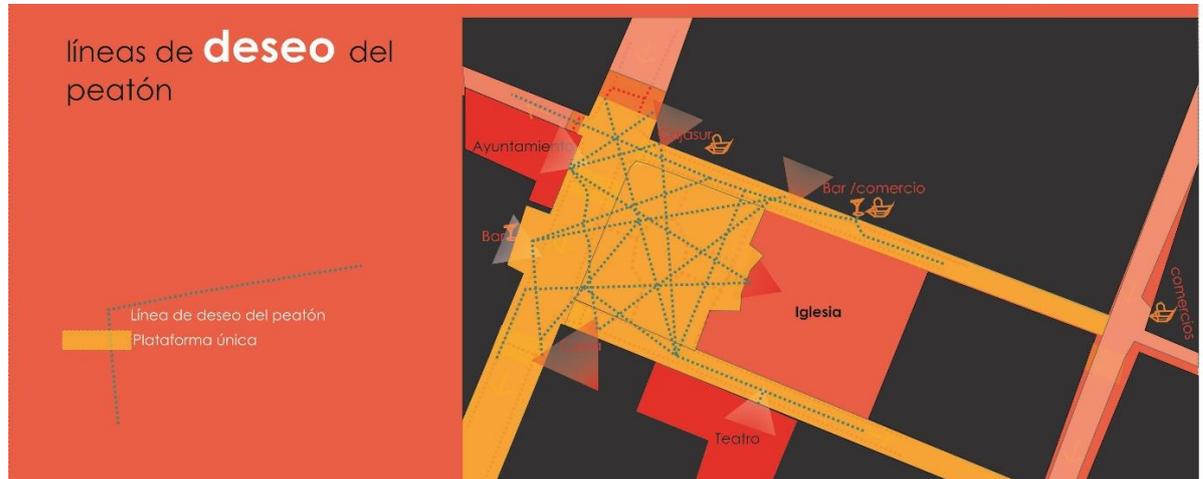


Imagen 9.41: Imágenes generales de la Reordenación de la Plaza de Andalucía y entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Manuel Sánchez Mestanza y Elaboración propia

La plaza integra a la recordada plaza anterior reuniendo en ella detalles de la misma que permiten a los vecinos evocar tiempos pasados a través de detalles recuperados antes de la demolición.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y sobre la nueva planta podría sobreponerse el esquema que sigue a continuación de la plaza con las nuevas líneas de deseo dibujadas desde el análisis y diagnóstico previos.



Plano y gráfico 9.26: Líneas de deseo previstas y líneas de deseo ejecutadas en la nueva Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Para satisfacer los deseos de la ciudadanía respecto a este espacio libre, el origen de este diseño urbano se ubica en las personas y el uso de un pionero sistema de “Tecnoparticipación ciudadana” combinado con un ejercicio de “Simulaciones urbanas”. Estos han sido protagonistas principales en la detección de las necesidades de este proyecto de Wikiplaza desde el primer momento. Dicha participación basada en la geolocalización de datos a tiempo real a través de dispositivos móviles ha sido elaborada gracias a la implicación del *Laboratorio internacional de Tecnoparticipación ciudadana* que la arquitecta dirige en colaboración con Urbanlaunchpad y forma parte de un proyecto de investigación del departamento de estudios urbanos (DUSP) del Instituto Tecnológico de Massachussets.

A continuación se comentan brevemente los distintos elementos destacados desde el punto de vista de las condiciones de accesibilidad universal implementadas.

ESCALERA Y RAMPA

En el caso de la escalera y la rampa proyectadas, estas se acondicionarán tal y como indica la normativa en vigor. Y en estas imágenes puede observarse el detalle de la barandilla de color azul aguamarina, contrastada cromáticamente con el fondo, con doble pasamanos, y prolongación del mismo al comienzo y final de cada tramo.

Los pasamanos llevan las indicaciones en Braille correspondientes en vinilo colocado bajo los pasamanos.

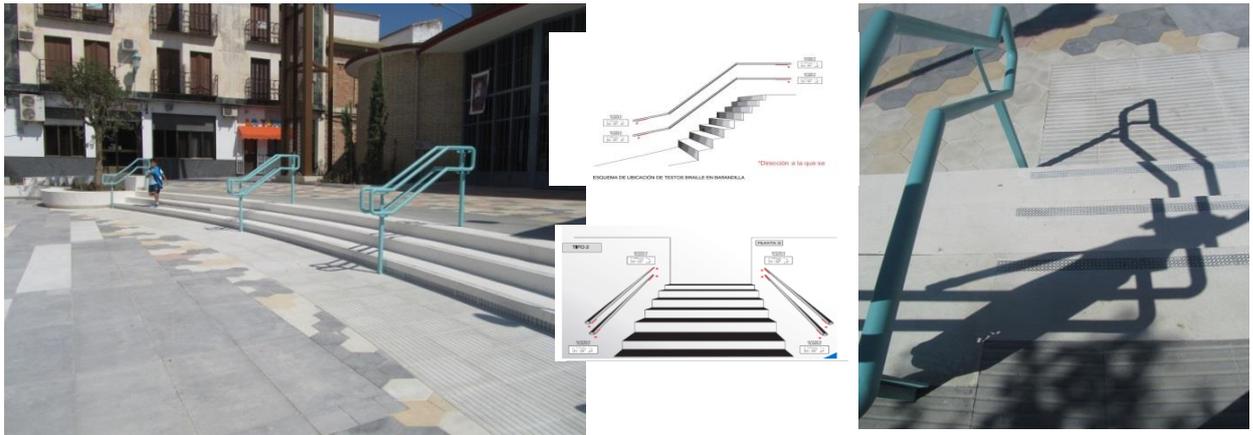
Imagen 9.42: Encaminamientos de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia



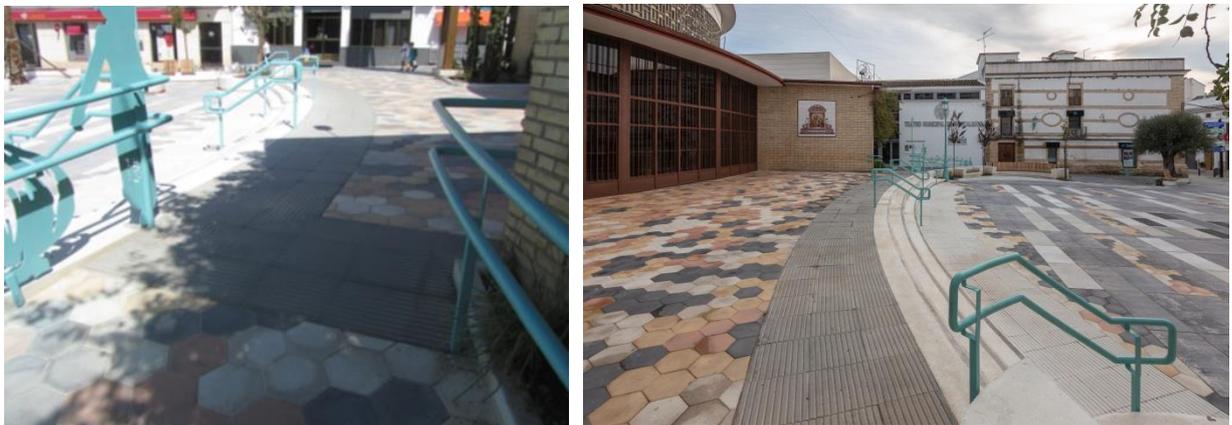
Además, destaca la banda señalizadora de los peldaños a 3cm del borde y de 5cm de anchura, elaborada in situ con una malla metálica que permite el contraste cromático y el cambio de textura, y que, además, producirá un sonido al recibir el choque del bastón de personas con discapacidad visual. Además se comentarán posteriormente los pavimentos podotáctiles del embarque y desembarque de la escalera y la rampa.

Y como detalle peculiar, y para adaptar el espacio a las necesidades reales del municipio, se ha diseñado un pasamanos central que puede quitarse y ponerse según las necesidades puntuales que surjan como, por ejemplo, la salida de pasos de semana santa.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.43: Detalles de la escalera, colocación de pasamanos, pavimentos y banda señalizadora de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia



Imágenes 9.44: Detalle de pavimentos tacto diferenciados de embarque y desembarque de escalera y rampa. Doble pasamanos de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba.

Fuente: Elaboración propia y Manuel Sánchez Mestanza

SISTEMA DE ENCAMINAMIENTOS Y PAVIMENTOS PODOTÁCTILES

Los contrastes en textura y color en pavimentos que permiten orientar a personas con discapacidad visual, lo que se ve reforzado por el empleo específico de pavimentos podotáctiles de botones y acanaladura, además de braille en los pasamanos de escalera y rampa y balizamientos dinámicos y cognitivos en áreas estanciales.

Pueden observarse los pavimentos podotáctiles y el encaminamiento perimetral de toda la plaza con las rosetas de botones, mediante el uso de baldosas podotáctiles de hormigón blancas, contrastadas con el pavimento colindante, en las siguientes imágenes.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imagen 9.45: Encaminamientos de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Manuel Sánchez Mestanza. Fotógrafo



WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.44: Detalle de encaminamientos y pavimentos podotáctiles de la Plaza de Andalucía y su entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia

MOBILIARIO URBANO

El mobiliario urbano es totalmente accesible, para lo cual se han diseñado bancos ergonómicos bajo el asesoramiento de una fisioterapeuta y expertos con el fin de que permanecer en ellos sea totalmente cómodo y fácil tanto sentarse como levantarse para las personas mayores. Además contemplando la presencia de reposabrazos accesibles que permitan realizar dichos movimientos con naturalidad.

Cumplen en su conjunto la normativa en vigor, y como mejoras adicionales se contempla la variabilidad de posiciones que admiten, además de su ergonomía y retro iluminación. Y debido a la geometría del lugar, fue preciso hacer más de 400 costillas de madera para poder conformar las bancadas que se observan a continuación. Además hay tramos que no presentan cubrición alguna y están realizados sólo en hormigón blanco con el fin de dar libertad de posiciones y movimientos a las personas que los ocupen. Siempre contemplan la posibilidad de aproximación de la silla de ruedas y el control visual, por ello muchos no presentarán respaldo. Además, están ubicados a la sombra, y generando zonas de intimidad y zonas más abiertas para poder observar el paisaje.



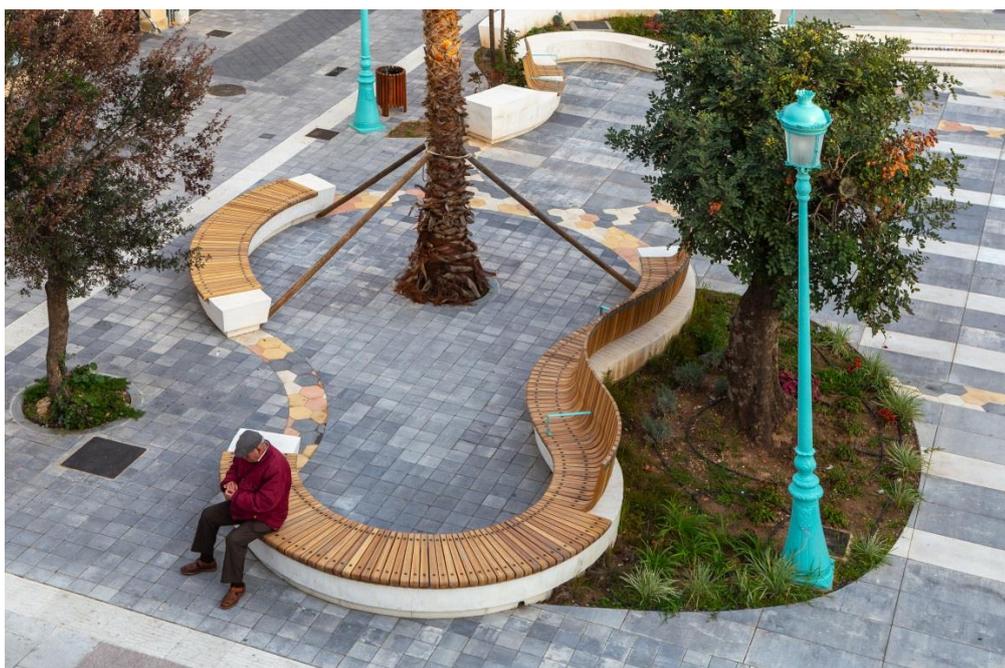
WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

También, se han colocado estratégicamente apoyos isquiáticos con el fin de que los vecinos que van de paso o son mayores puedan pararse a reposar y seguir su itinerario.



Imágenes 9.45: Bancos de diversos materiales, madera y hormigón blanco, de la nueva Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Fuente: elaboración propia

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Imágenes 9.46: Imágenes de la construcción en taller de los bancos, de la colocación de las costillas de madera in situ y del resultado final. Fuente: elaboración propia

Además, se han diseñado una serie de sillones individuales que cumplen con todos los criterios de accesibilidad universal y recomendaciones de antropometría y ergonomía y se han ubicado en la calle Iglesia, en el área anexa al jardín aromático lila y acompañados por unos naranjos.

Al haber convertido la Calle Iglesia en peatonal la disposición de los mismos, delimitada por la banda de hormigas que permiten su detección a personas con discapacidad visual usuarias de bastón, los convierte en una calma área de descanso.

Dichos asientos permiten la independencia al tiempo que conversaciones entre dos o tres personas. Son utilizados principalmente en invierno por la orientación que tienen, por los niños en su tiempo libre, y para la espera a la entrada y salida del teatro.

Y al igual que el resto de los bancos combinan la madera con una estructura metálica lacada en azul agua marina.



Y se ha colocado una fuente bebedero, también lacada en azul agua marina, con vasos a doble altura y libre de obstáculos para la aproximación de niños y usuarios mayores o de silla de ruedas. Además se ha colocado el pavimento podotáctil de botones indicado en el Decreto 293/2009 de Andalucía.

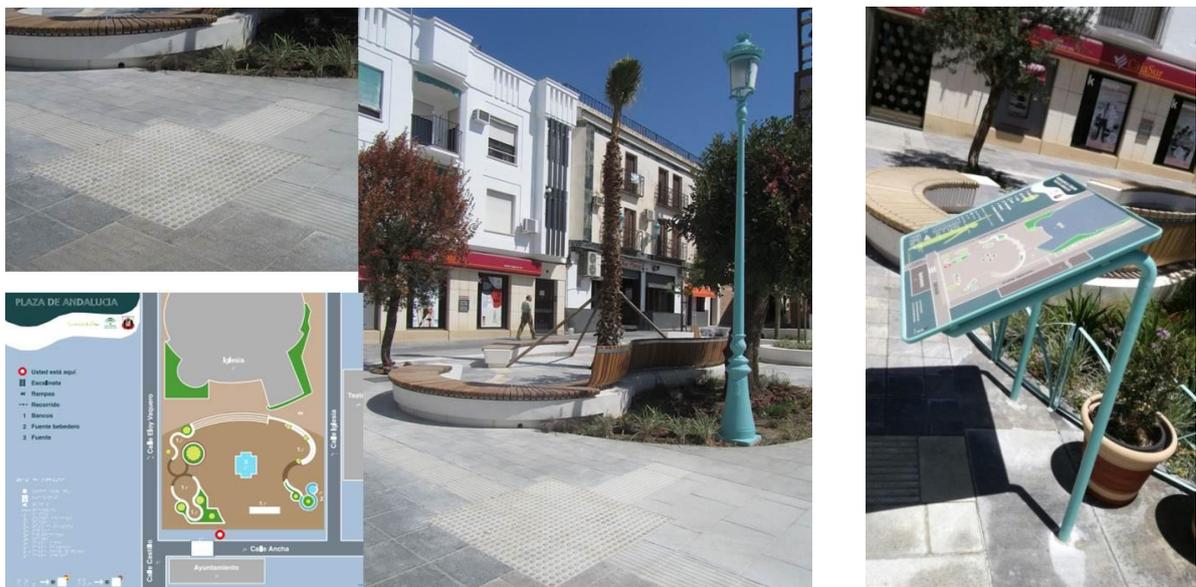
WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.47: Imagen de aproximación de silla de ruedas a los bancos y fuente bebedero accesible con dos alturas de vaso. Fuente: elaboración propia

ACCESIBILIDAD COGNITIVA

Se ha cuidado especialmente atender a todos los factores que condicionan la buena accesibilidad cognitiva de un espacio público. Así existe el citado plano háptico en la entrada principal de la plaza que, a través de altorrelieves, braille y diseño permitirá orientar en la misma a las personas con discapacidad visual. Además, permite la aproximación para usuarios en silla de ruedas y presenta un código QR donde se narra la descripción del lugar para personas con discapacidad visual. Está encaminado con pavimento podotáctil de acanaladura tal y como puede observarse en las imágenes previas y posteriores a la colocación.

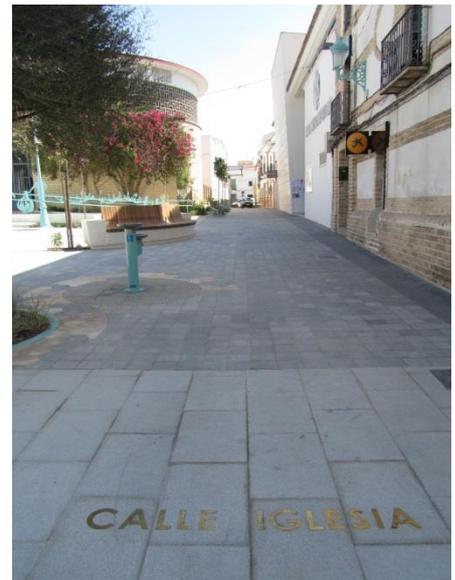


Imágenes 9.48: Roseta podotáctil de abotonadura para marcar la ubicación del mapa háptico. Fuente: elaboración propia

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Se ha tenido especial cuidado en el diseño de la rotulación del nombre de las calles, para que pueda identificarse tanto como el nombre de la plaza como el de las calles que se interviene, Iglesia y Eloy Vaquero, tal y como puede observarse en las imágenes.

Para ello se han colocado los textos correspondientes en latón, con una dimensión adecuada a los consejos que la ONCE indica para ser vistos desde una distancia superior a 1 m también por personas con discapacidad visual, empotrados en el pavimento, tanto en el acceso a la plaza desde la Calle Ancha, como en el acceso a las dos calles laterales.



Imágenes 9.49: Resolución en pavimento del nombre de las calles y de la plaza como complemento de las señales en paramentos verticales. Elaboradas en latón. Fuente: elaboración propia

Se han colocado elementos urbanos con clara vocación de "hitos", fácilmente reconocibles. Estos corresponden a las figuras del logo de "La Ciudad Amable" ubicadas en el antepecho de la rampa" y a los ajos que dan identidad al municipio y se han empleado

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

como recurso cognitivo para garantizar el wayfinding. Dichos ajos de 1m de altura tienen como función ser bicicleteros con el fin de promocionar la movilidad urbana sostenible.

Imágenes 9.50: Ubicación de bicicleteros con forma de ajo de 1 m de altura, metálicos y con tonalidad azul aguamarina de la Calle Iglesia de Montalbán de Córdoba. Fuente: elaboración propia



También se han colocado una serie de hormigas metálicas planas lacadas en blanco adheridas al pavimento a modo de línea separadora y encaminadora del itinerario peatonal accesible para personas con discapacidad visual y usuarias de bastón en la calle Iglesia. Al tiempo que encaminan son un elemento de gamificación del espacio público que permite el juego a los niños y mayores. Además, se han colocado también elementos hormiga en tono gris grafito saliendo de diversos parterres de la plaza con objeto que se conviertan en una referencia y un juego para los niños que deben encontrarlos recorriendo y viviendo el espacio, al tiempo que interaccionando con él.



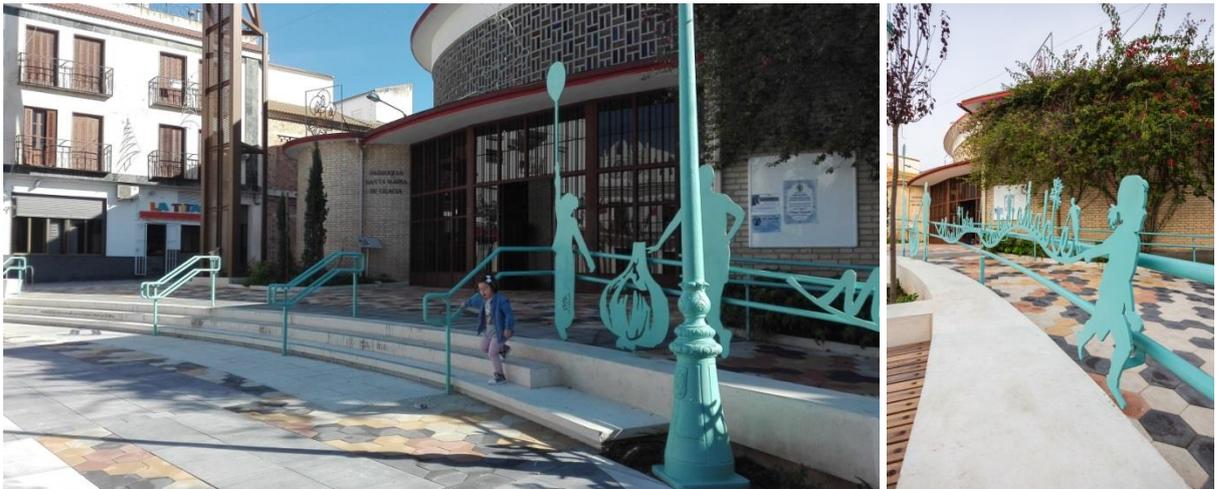
WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.51: Detalle de balizamiento para personas con discapacidad que cumple la normativa en vigor, resaltado no más de 2mm del pavimento y ubicadas cada 1,20 m. E imagen de ciclero de ajo. Calle Iglesia de Montalbán de Córdoba. Fuente: elaboración propia

Y otro de los recursos de Wayfinding empleados ha sido crear un hito con el logo de La ciudad amable compuesto por diversas figuras llevadas a tamaño natural en metal y a las que se ha añadido el lema del proyecto “Montalbán Amable” y un ajo representativo como elemento fundamental en la economía del lugar. Dicho logo es bastante reconocible y permite identificar la zona de la plaza en la que se está a modo de referencia.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



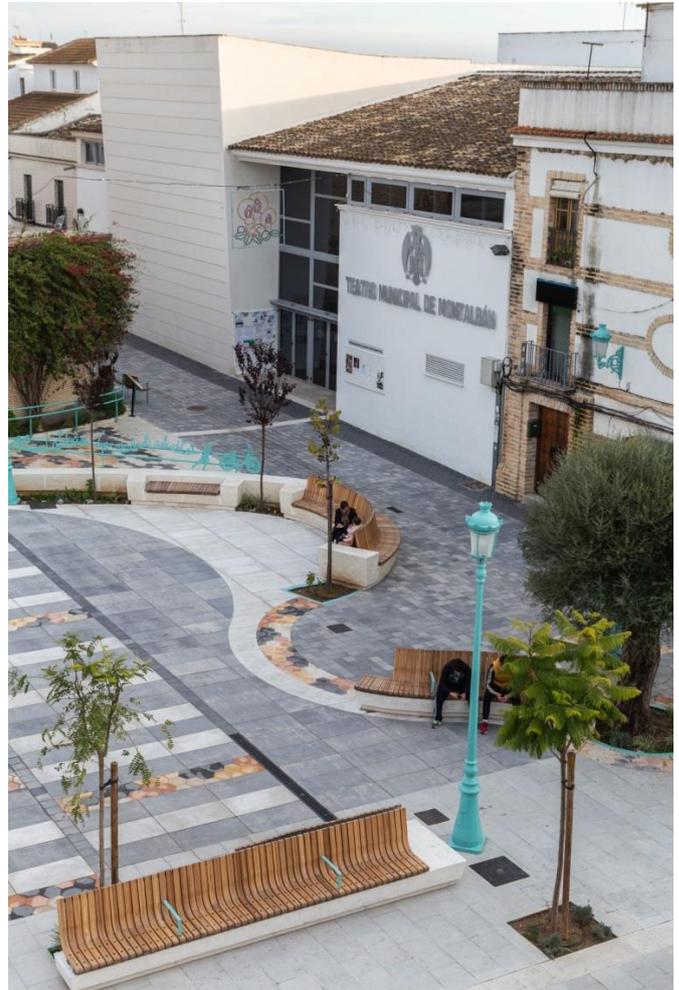
Imágenes 9.52: Detalles de soluciones de accesibilidad cognitiva, tales como textos en el pavimento e hitos metálicos y con color al fondo de la plaza. Elaboradas en latón. Fuente: Manuel Sánchez Mestanza

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

PAVIMENTOS

Los pavimentos, como se comentaba, son en su mayoría hormigones fotocatalíticos y presentan diversos formatos y tonalidades que les permiten dialogar con el entorno, y de manera muy específica con la tonalidad amarillo albero de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia y el entorno colindante.

Para lo cual, de manera específica se ha creado un mosaico de baldosas hexagonales de hormigón de cuatro tonalidades, salmón, albero, blanco y gris, en la plataforma elevada que da acceso a la iglesia que, a su vez, cambia de tonalidad en función de la proximidad al edificio (tendencia al amarillo y blanco) o a través de las conexiones por planos inclinados, con las calles laterales (con tonos grises). El resto de pavimentos todos de hormigón se han elegido por sus propiedades sostenibles y por su



de colocación, durabilidad y resistencia, previendo que en determinados momentos habrá paso de vehículos de gran carga por el uso del teatro o necesidades de la Iglesia o bares, obras, etc. Para lo cual se eligió colocar elementos de gran espesor evitando su posterior rotura.

Además, se ha contemplado que necesiten el mínimo mantenimiento y tengan un aspecto limpio a lo largo del tiempo, es por ello que se eligen formatos con gris acero y gris grafito que se van combinando con algunas baldosas blancas que permiten establecer un diálogo con las distintas aportaciones de las tonalidades de colores de los hexágonos, que rememoran al aspecto de la cerámica de la zona y que por mantenimiento y seguridad se decidió no colocar, sino usar un recurso que permitiera mantenerlas vivas pero con más resistencia. Además, dado que las calles Iglesia y Eloy ahora son de plataforma única, se diseñó para ellas un contraste en el pavimento que permitiera distinguir el espacio del peatón respecto al reservado para bicicletas, ya que en este caso no hay ancho suficiente para que circulen vehículos, más allá de los residentes.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imágenes 9.53: Resolución de dibujos en pavimento contrastado cromáticamente para delimitar zonas de la plaza. Elaboradas en latón. Fuente: Manuel Sánchez Mestanza y elaboración propia

JARDINERÍA Y PAISAJE

El paisaje de la antigua plaza estaba representado por diversos parterres sin especies con floración y un gran número de olmos. Pero estos estaban enfermos y ya habían sufrido diversos incidentes por la rotura y desprendimiento de algunas unidades. Así es que se pidió por parte de los promotores su eliminación, que ellos mismos llevaron a cabo antes de iniciar las obras, con lo que no pudo dejarse ninguna unidad.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

En esta foto de la antigua Plaza de Andalucía pueden observarse también las yucas presentes en los parterres, una gran bouganvillea y un ciprés muy longevo.

Imagen 9.54: Parterres y jardinería de la Plaza de Andalucía antes de ser intervenida,

Fuente: elaboración propia



De ellos el ciprés también fue talado de raíz antes de comenzar las obras, pese a la petición por parte de esta dirección facultativa para mantenerlo. Con lo cual en su lugar se han vuelto a plantar dos cipreses stripta dada la belleza de los mismos y la verticalidad que una vez crezcan conferirán al entorno. La bouganvillea teritia se ha conservado y podado como memoria del lugar aprovechando su gran valor paisajístico y belleza.

Así, en lo que respecta al paisajismo se trata de un proyecto que apuesta por el cromatismo en favor de la accesibilidad y aúna gamas de colores que varían desde los azules al amarillo pasando por parterres íntegramente malvas o rojos, y con la peculiaridad de incluir aromas que permiten el guiado para personas con discapacidad visual, el gozo del paseante y el reconocimiento de áreas concretas. De este modo, podrá percibirse olor a hierbabuena, a lavanda, a allium, a tomillo, a dama de noche y a romero, entre otros, que hagan a los ciudadanos deleitarse en recuerdos asociados al olfato.

Y tras la ejecución del proyecto la plaza consta con una gran diversidad arbórea, con especies autóctonas jóvenes frente a otras de más de 200 años aportadas a este lugar, tales como un alcornoque, un lentisco y un acebuche que han quedado reflejadas en las fotos anteriores, regeneradas de sus vidas anteriores, y que a través de su floración combinada con la de la vegetación de los parterres llevará a una ambientación cromática constante y cambiante según las estaciones del año.

Las especies se han seleccionado atendiendo también a criterios de durabilidad y apostando por las autóctonas con el fin de garantizar el escaso mantenimiento y su evolución. Además, se ha tenido en

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

cuenta que las floraciones estén presentes en todas las estaciones y cambien las tonalidades del paisaje por épocas del año. Sin olvidar que es preciso que existan árboles de hoja caduca y perenne y también tengan floración para así enseñar a los niños que la naturaleza es cambiante y tiene sus ciclos.

Y también, en la elección de las especies se ha contemplado que existe la discapacidad orgánica y evitando colocar aquéllas que producen mayores alergias y que ya son conocidas.

Hay especies arbóreas tales como albicias, prunus pisardi, naranjos, alcornoques, tipuanas, cipreses stripta y una jacaranda que dialoga con el resto de jacarandas de la calle Ancha y que recibe al paseante en la plaza.

Además, se han colocado allium ornamental, lavanda, hibiscus, photinia, parra virgen, lantanas cámaras, geranios, begonias, russelia, pentas, tomillo, romero rastroero, hierbabuena, mirtos, drosanthemum, salvias, plumbago auriculata, cineraria, dama de noche, salvia, festuca glauca, etc.



Gráfico 9.27: Plano de jardinería y paisaje y resolución en la Reordenación de la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba. Fuente: Elaboración propia



Imágenes 9.55: Parterres y jardinería de la Plaza de Andalucía y entorno de Montalbán de Córdoba. Fuente: elaboración propia

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Y en el paisaje se ha integrado una fuente de suelo que tiene horario definido, música y cambios de ritmo y permite no alterar el itinerario peatonal accesible central de la plaza, no dificultarlo para usuarios con discapacidad visual pero en determinados momentos poder refrescar el lugar y procurar juego a los niños.



Imagen 9.56: Imagen de la fuente central de la plaza en uso y afluencia de público infantil. Fuente: elaboración propia.

ILUMINACIÓN

La plaza en su origen tenía una iluminación escasa y descontrolada, ya que además de las 4 farolas fernandinas ubicadas en el área central había algunas farolas de otro diseño dispersas por las fachadas y algunos focos, tanto en el teatro, como iglesia como en uno de los bares. Se acababa de construir el campanario que tiene una gran cruz iluminada por led de colores según el tiempo litúrgico. Por todo ello se decidió trabajar el proyecto lumínico bajo la idea de que debía ser accesible, homogéneo y garantizar la seguridad y el ornamento. Así, la nueva iluminación nocturna permite una lectura indirecta de la distribución de la plaza y una conexión con un ambiente cómodo para la vista que evita los deslumbramientos y garantiza el libre deambular de personas con discapacidad visual, mediante el uso de led ubicados en las zonas de descanso que perimetran el espacio central.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Además, y dado que el presupuesto era muy reducido, se recurrió a reutilizar las farolas fernandinas existentes desmembrándolas, de manera que los faroles se ubicaron en las fachadas de la calle Iglesia y Eloy Vaquero y los pies en el área central de la plaza.

Siempre bajo el objeto de lograr una plaza por y para los sentidos.



WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imagen 9.57: Iluminación nocturna indirecta mediante leds ubicada en los bancos de la plaza. Fuente: elaboración propia (1, 2) y Manuel Mestanza, fotógrafo (3).

PSICOGEOGRAFÍA Y PATRIMONIO

Se trata de un diseño de espacio público que integra el uso de materiales tradicionales y el recurso alusivo de la cerámica esmaltada de la zona. Por ello se recuperaron los pequeños azulejos que ornamentaban la antigua plaza y se volvieron a colocar en la tabica del segundo peldaño de la escalinata que sube a la Iglesia. Patrimonio y memoria como gestos de psicogeografía urbana.



WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



En las imágenes superiores se puede y en la de la izquierda se puede comprobar la nueva ubicación en la escalera de acceso a la Iglesia de las piezas cerámicas esmaltadas recuperadas de la antigua Plaza. Imágenes 9.58: Detalle de las tabicas de la escalinata de acceso a la Iglesia con incrustación de piezas cerámicas recuperadas de la antigua plaza. Y detalle de tramex. Fuente: Elaboración propia

TEXTO PARTICIPATIVO. LITERATURA Y ARQUITECTURA PARA EL PAISAJE

Además, se decidió que la plaza tuviera una cita de algún autor local con el fin de que pudiera la literatura sumarse al paisaje de la misma. Y, de este modo, conjuntamente con el Ayuntamiento se convocó a distintos literatos y aficionados a la literatura para que hicieran sus propuestas, debían ser breves, concisas y definir al municipio en pocas palabras. Finalmente la seleccionada conjuntamente con esta dirección facultativa fue:

“Montalbán, pueblo amable y albo de horizontes limpios y de abiertas manos”

Cita que se diseñó en aluminio gris sin brillo pieza a pieza con una tipografía accesible y fácil de leer desde una distancia superior a 3 m. Y se ubicó en la segunda tabica de la escalinata de acceso a la plataforma de la Iglesia de Nuestra Señora de Gracia.

Y que puede observarse en la siguiente foto del día de la Inauguración de la plaza.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imagen 9.59: Detalle del texto metálico ubicado en la segunda tabica de la escalinata de acceso a la Iglesia.

Fuente: Elaboración propia

SIMULACIONES URBANAS Y TECNOPARTICIPACIÓN

Como se comentaba anteriormente en el origen de este diseño urbano se encuentra la ciudadanía que, a través de un pionero sistema de “Tecnoparticipación ciudadana” combinado con un ejercicio de “Simulaciones urbanas” ha sido protagonista principal del proyecto. Las necesidades de los vecinos de Montalbán han motivado la construcción de esta Wikiplaza desde el primer momento.

Por todo ello, en este proyecto ha primado el uso de la tecnología para obtener datos a través de simulaciones urbanas y tecnoparticipación ciudadana entendiendo que, pese a tratarse de un municipio pequeño, la utilidad de aplicar estrategias de territorios inteligentes favorece y facilita el proceso de regeneración urbana.

Por lo que dicha tecnoparticipación, basada en la geolocalización y procesamiento de datos de percepción, emociones y preferencias expresadas en lectura fácil a tiempo real a través de dispositivos móviles, ha sido elaborada gracias a la implicación del *Laboratorio internacional de Tecnoparticipación ciudadana* (España-México) que la arquitecta dirige en colaboración con Urbanlaunchpad haciendo uso de la herramienta tecnológica Flocktracker gracias a la colaboración del Lab con dicho proyecto de investigación del Departamento de Estudios Urbanos (DUSP) del Instituto Tecnológico de

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Massachussets junto con SMART, en cuyas memorias ahora figura la Plaza de Andalucía de Montalbán de Córdoba.

A ello se ha sumado el proyecto de simulaciones urbanas, gracias al cual todos los meses de obra han quedado recogidos en un documento gráfico interactivo. Dichas simulaciones han permitido captar los distintos movimientos que se han llevado a cabo en toda la plaza durante 7 días y 7 noches. Los cuales, posteriormente, han sido analizados y tratados con el fin de realizar un diagnóstico que permitiera aportar al proyecto distintas consideraciones para garantizar el futuro bienestar de los ocupantes de la plaza.

Además, este proceso se ha complementado con varias sesiones de participación ciudadana presencial convocadas en el Ayuntamiento en el que un gran número de vecinos han opinado sobre los resultados obtenidos de la tecnoparticipación y las simulaciones urbanas llevadas a cabo por esta arquitecta.

De este modo, con la construcción de la plaza culmina el proceso de simulaciones urbanas, como punto diferenciador en el diseño tecnoparticipativo de un espacio público accesible y humanizado.

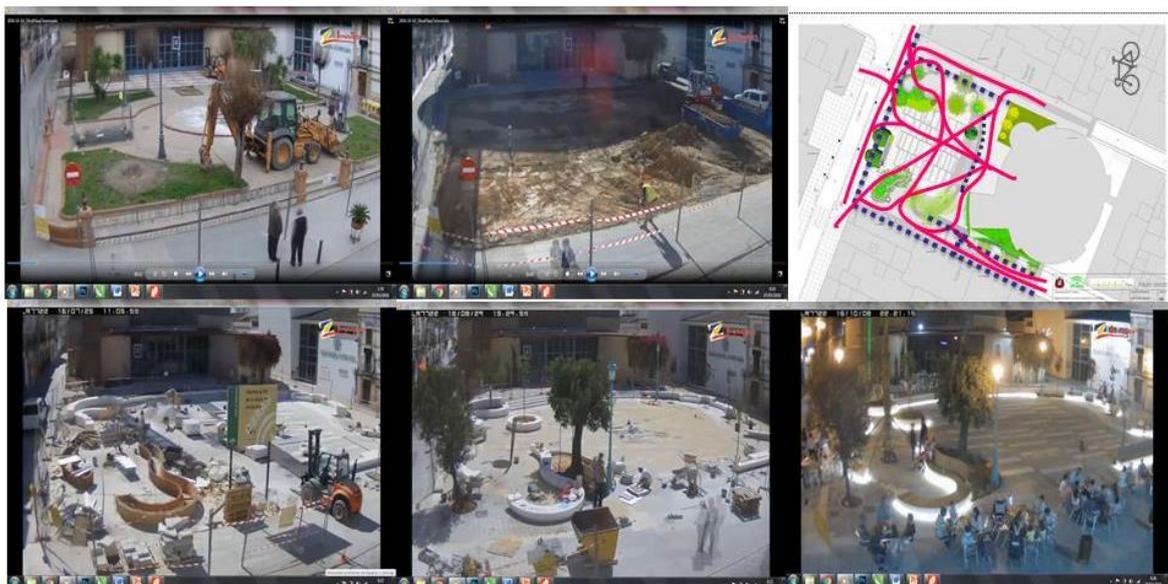
En el gráfico que sigue pueden verse algunas de las imágenes representativas de las tres fases participativas directas e indirectas con uso y sin uso de la tecnología en busca de lograr que Montalbán sea una Smart rural village accesible.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Gráfico 9.28: Resume del proceso de Tecnoparticipación ciudadana de la Plaza de Andalucía y su entorno en Montalbán de Córdoba. Fuente: elaboración propia

También puede observarse en el montaje que sigue a continuación tanto las nuevas líneas de deseo del peatón sobre la nueva planta de la Plaza de Andalucía como algunos fotogramas de las simulaciones urbanas y grabación de la obra con las que se analizan dichas líneas en el estado previo y posteriormente se verifican en el estado reformado de la plaza.



WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Imágenes 9.60: Fotogramas de las simulaciones urbanas. Fuente: elaboración propia²⁸

PARTICIPACIÓN CIUDADANA POST EJECUCIÓN

Finalmente la participación ciudadana post ejecución culminó con una serie de talleres que apostaron por los sentidos, diseñados para trabajar el sonido de la plaza, el intercambio gastronómico, la lectura, el dibujo, la fotografía, el paisaje y medioambiente, el cine y el género, la luz, la discapacidad y accesibilidad universal como eje central de los mismos. Todo se organizó desde una web creada para tal fin denominada “Participlaza”.



Gráfico 9.29: Imagen de la web diseñada para la participación ciudadana postejecución de la reordenación de la Plaza de Andalucía y su entorno en Montalbán de Córdoba. Fuente: elaboración propia.

DE LO PROYECTADO A LO CONSTRUIDO

En la actualidad, la plaza está completamente llena de vida, se han colocado los paraguas a modo de sombra en lugar del toldo de ajos participativa que se proyectó pero ya es una realidad de la ciudadanía.

Los niños juegan libremente, los mayores se reservan bancos para el día siguiente y el lleno es constante.

Además, ha beneficiado a la actividad terciaria que la rodea, y cada vez son más los bares que confluyen con sus terrazas en el espacio libre en las noches para permitir que la ciudadanía disfrute del lugar.

²⁸ Véase TIMELAPSE: <https://youtu.be/nmTqfQcYIZw>

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

La opción de estar en un espacio tan concurrido sin necesidad de consumir es muy importante para garantizar la sostenibilidad del mismo

La iglesia ahora puede realizar las procesiones de manera frontal atravesando toda la plaza, y el teatro tiene un ambigú exterior del que se hace uso.

Se celebran diversos conciertos, actos, y eventos que le dan vida constante.

Los ciudadanos la han hecho suya y dicen sentirse felices en ella.



Imagen 9.61: Foto aérea de la Plaza de Andalucía reordenada y su entorno en Montalbán de Córdoba. Fuente: Zimagen

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)



Imagen 9.62. Nueva plaza de Andalucía y entorno en Montalbán de Córdoba en uso.

Fuente: elaboración propia

WPS Review International on Sustainable
Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Conclusiones

En los siguientes puntos se exponen las conclusiones por temas tratados con objeto de facilitar y exponer las medidas mínimas necesarias a llevar a cabo para la consecución de una convivencia adecuada y armónica entre la legislación urbanística vigente y la responsabilidad de los instrumentos urbanísticos con un único objetivo: lograr un medio urbano accesible. Para lo que se ha de considerar la accesibilidad universal como un componente intrínseco del espacio urbano que debe estar presente, en todo momento, en la planificación, el diseño, la gestión, y las decisiones políticas, no sólo urbanas, sino de índole diversa.

La situación actual que lleva a que estas líneas se redacten invita a pensar que nos encontramos en una sociedad del bienestar en la que para la mayoría de la población las necesidades básicas están cubiertas, y donde sigue vigente la *Declaración que aprobó el European Institute for Design and Disability en su junta anual celebrada en Estocolmo el 9 de mayo de 2004: “La diversidad humana ha aumentado en cuanto a la edad, la cultura y la capacidad, actualmente, superamos más enfermedades y lesiones y, por lo tanto, convivimos con más discapacidades. A pesar de que el mundo de hoy es un lugar más complejo, lo hemos construido nosotros y por lo tanto, tenemos la posibilidad y la responsabilidad de basar nuestros diseños en los principios de inclusión.”*

Ya que, aunque desde sus orígenes, el hombre ha ido conquistando el medio natural con el fin de adaptarlo a sus necesidades, una transformación que poco a poco moldeando al entorno circundante y logró que el sedentarismo llegara a ser la forma más universal de vida, lo cierto es que, en la actualidad este entorno no es amigable. De este modo, las características que la naturaleza urbanizada ha ido adoptando han sido decididas por el propio ser humano. Entonces, ¿por qué a día de hoy dicha naturaleza “humanizada” no es el lugar para todas las personas? , ¿acaso las ciudades que habitamos no las ha diseñado el hombre y la mujer para ellos y sus semejantes?, ¿se ha comprendido realmente el fin último que tienen los pueblos y ciudades en relación con el hábitat?.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Es fácil concluir que seguimos en una sociedad incapaz de admitir su condición humana, que requiere el apoyo de la sociedad para su evolución e integración en un sistema social garante de derechos para todos. La negación de la propia persona ante la discapacidad sobrevenida por el propio ciclo biológico o de manera fortuita, retrasa su demanda e interés en la mejora de los entornos que posteriormente dificultarán el ejercicio de sus libertades.

Un estudio de estas características y objetivos, es emergente en muchos aspectos, incluido el de la información y la integración de la accesibilidad como un objetivo de la política urbana.

Sin embargo, se estima que la información obtenida, sobretodo como resultado del trabajo de campo, supondrá un hito en la mejora del conocimiento de la situación de la accesibilidad para los técnicos y administraciones implicadas, para la población en general y para las personas con discapacidad en particular, lo que nos permitirá seguir avanzando hacia la accesibilidad y la igualdad.

Partiendo del conocimiento de la complejidad del espacio urbano, la diversidad de funciones que se realizan en esta investigación, junto con la diversidad de actores o agentes que intervienen, dificultan la tarea de control o adecuación hacia un objetivo de mejora.

Así, los entornos serán accesibles si desde el origen se conciben, se proyectan, se planifican, se implantan y funcionan con arreglo a pautas que permitan su uso y empleo en la mayor extensión posible y por el mayor número de personas, incluidas las personas con discapacidad. Y en su defecto, si se regeneran en suelo urbano consolidado bajo estos mismos criterios y contemplando los ajustes razonables adecuadamente.

De esta manera, y haciendo un gran esfuerzo por simplificar algo tan complejo como es la realidad urbana, podemos concluir que, pese al esfuerzo legislativo la realidad es que sigue habiendo irregularidades en un gran número de soluciones y casuísticas urbanas y arquitectónicas de accesibilidad que aprovechan un vacío sancionador para vulnerar los derechos de todos los ciudadanos y en mayor medida, los de aquéllos que por infinidad de circunstancias ven mermada alguna de sus capacidades.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Pues, sin duda alguna, es la última cuestión la que da origen a este documento y la que motiva el tratar de concluirlo con resultados útiles para nosotros, no para el diseño de la ciudad, sino para las personas que habitan las ciudades que diseñamos.

Y se deduce que, a veces, tan sólo es preciso dar un paseo en nuestro entorno para, instantáneamente, advertir que se está en un mundo bastante inhóspito, complejo y que obliga a los diseñadores urbanos a justificar de un modo constante toda intervención inaccesible en el espacio público. Ello es debido a que es imposible hacer nada contra la rutina tradicional de no cumplir las condiciones de accesibilidad regladas que tanto técnicos, políticos, personas influyentes en el diseño urbano, como ciudadanos se niegan a alterar por propia comodidad.

Esto sucede, en el mejor de los casos, bien porque la aplicación de la accesibilidad es tediosa, larga en el tiempo y en ocasiones costosa, especialmente, en entornos urbanos protegidos, y áreas de ciudad consolidada, o bien porque al existir una casuística tan amplia de personas con discapacidad el diseño que satisfaga a todas, en ocasiones, ni siquiera existe y es, por tanto, insatisfactorio el resultado para una gran diversidad de usuarios, pero siempre que se cumpla la normativa en vigor estará garantizado para la mayoría. A lo que se suman las condiciones de partida, generalmente impuestas por un entorno preexistente, que dificultarán la aplicación de lo regulado en materia de accesibilidad, y que llevan a pensar y a adoptar alternativas de resolución que, si bien no pueden dar respuesta a todos los usuarios sí que tenderán a lograr el mayor grado de accesibilidad posible, contemplando que el fin último es su uso por todas las personas.¹⁴

Habitualmente, se entiende que todos los problemas de accesibilidad vinculados al espacio público provienen del diseño urbano, de las irregularidades en el cumplimiento de la normativa en vigor, pero se obvia que hay cuestiones estructurales de la ordenación urbana que favorecen problemas permanentes en la materia.

Existen problemas derivados de las incoherencias en la resolución de un espacio público por no considerarlo de manera integral y hacer intervenciones puntuales y aisladas, lo que lleva a conocer circunstancias tales como que los pasos de peatones no generen un itinerario continuo y sea imposible dar respuesta a las líneas de deseo

¹⁴ Manual de Accesibilidad para espacios públicos urbanizados del Ayuntamiento de Madrid: p.411-417
Se recomienda para ampliar información sobre los Ajustes razonables la consulta de "El derecho a los ajustes razonables en la edificación existente". DIAZ CARNERERO, E. *CEFLegal, revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos*, ISSN 1699-129X, Nº. 178, 2015, págs. 129-170

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

del peatón, conllevando ello a malas prácticas a la hora de cruzar la calzadas por puntos peligrosos bajo el fin de acortar distancias.

Todos estos factores y problemas de la accesibilidad del espacio urbano deben volver a ser considerados desde la óptica del trastorno mental y del neurourbanismo y la psicogeografía.

En definitiva, un espacio en clave de accesibilidad universal debe cumplir los requisitos DALCO, estar diseñado en base a los 7 principios del diseño universal, y en su concepción estructural aplicar los 8 principios de la movilidad sostenible. Bajo estas claves pueden surgir unos criterios de ordenación para humanizar la ciudad a través de sus espacios libres.

A lo que hay que sumar criterios de sostenibilidad que permitan entender el espacio no sólo como soporte sino como entorno, que no sólo implica rodar o caminar, sino comprender, orientarse y disfrutar con autonomía, seguridad y comodidad, y como bien dice la norma, de la forma más natural posible.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Bibliografía

- AA.VV. (2010): *Accesibilidad en los espacios públicos urbanizados*. Madrid: Ministerio de vivienda.
- AA.VV. (2010): *Accesibilidad universal: Normas UNE*. Madrid: Fundación ONCE y AENOR.
- AA.VV. (2011): *Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo*. Madrid: Fundación Once y Fundación Arquitectura COAM.
- AALTO, A. (1940): *La Humanización de la Arquitectura*. Barcelona: Tusquets. (Edición, 1970).
- AA.VV. (1997): *Universal Design Principles*. Raleigh: Center for Universal Design. North Carolina State University.
- AA.VV. (2003): *Accesibilidad para personas con ceguera y deficiencia visual*. Organización Nacional de Ciegos Españoles. ONCE.
- AA.VV. (2004): *The EIDD Stockholm Declaration 2004. European Institute for Design and Disability*. Estocolmo.
- AA.VV. (2005): *Pregúntame sobre accesibilidad y ayudas técnicas*. ALIDES (Alianzas para el Desarrollo Económico y social / CEAPAT / IMSERSO / IBV (Instituto Biomecánico de Valencia) - IMSERSO
- ACOLLA, A. (2009): «*Moverse más allá de un anticuado orden del día*» en *Actas de Jornadas de Accesibilidad universal al Patrimonio*. Ávila: Concejalía de accesibilidad del Excmo Ayuntamiento de Ávila.
- ALEGRE, L, CASADO, N. y VERGÉS, J. AAVV (2005): *Análisis comparado de las Normas Autonómicas y Estatales de Accesibilidad*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad.
- ALEGRE, L., CASADO, N., GUSTEMS, I (2006): *Guía para la redacción de un Plan Municipal de Accesibilidad*. Madrid: Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Minusvalía. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Alonso, F. (2002). Libro verde. La accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un Plan integral de supresión de barreras. *Madrid: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales*.
- Alonso, F. (2003). Plan de accesibilidad «ACCEPLAN» 2003-2010. Libro blanco. Por un nuevo paradigma. El diseño para todos, hacia la plena igualdad de oportunidades.
- ALONSO, F. (coord.) (2002): *Libro Verde: La accesibilidad en España. Diagnóstico de situación y bases para elaborar un plan integral de supresión de barreras*. Madrid: IMSERSO.

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

- ALVAREZ, F. (2011): «Capacidad, funcionamiento y uso del entorno construido» en AAVV, *Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo*. Madrid: Fundación Once y Fundación Arquitectura COAM.
- ARAGALL, F. (2008): *Diseño para todos, un conjunto de instrumentos*. Madrid: Fundación Once.
- ARTHUR, P. y PASSINI, R. (1992): *Wayfinding. People, signs and architecture*. Ontario: McGraw-Hill.
- CALVINO, I. (2012): *Las ciudades invisibles*. Madrid: Siruela. (Edición, 2012)
- Carnerero, E. D. (2015). *El derecho a los ajustes razonables en la edificación existente*. *CEFLegal: revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos*, (178), 129-170.
- CAYO, L. (2009) *La configuración jurídica de los ajustes razonables*. Madrid: CERMI.
- CAYO, L. (dir.) (2012): *2003-2012: 10 años de legislación sobre no discriminación de personas con discapacidad en España*. Madrid: CERMI.
- Díaz, E. (2016). *El acceso a la condición de ciudadanía de las personas con discapacidad: El caso de España. Tesis doctoral*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- ERRO, M., & JAVIER, J. (2016). *La accesibilidad universal y su gestión como elementos imprescindibles para el ejercicio de los derechos fundamentales*.
- Fundación, O. N. C. E. (2011). *Observatorio de la Accesibilidad Universal en los Municipios de España*. Madrid: Fundación ONCE.
- GARCÍA, D. (2011): «Diseño de sistemas de orientación espacial» en AAVV, *Accesibilidad universal y diseño para todos. Arquitectura y urbanismo*. Madrid: Fundación Once y Fundación Arquitectura COAM.
- I PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD (2004). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- JACOBS, J. (1961): *Muerte y vida de las grandes ciudades*. España: Editorial Capitán Swing libros. (Edición, 2010).
- JUNCÁ, J. A. (2001): *Por un Madrid Accesible a tod@s*. Madrid: Editorial Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.
- JUNCÁ, J. A. (2008): *Accesibilidad y Patrimonio Cultural. A la búsqueda de un equilibrio compatible*. Boletín nº64 del Real Patronato sobre Discapacidad.
- JUNCÁ, J. A. (2010): *Reflexiones en torno a la Accesibilidad Universal. De cómo transitar de las ideas a las realidades*. Boletín nº 70 del Real Patronato Sobre Discapacidad.
- LYNCH, K. (1960): *The image of the city*. Barcelona: Gustavo Gili (Edición, 2001).

WPS Review International on Sustainable Housing and Urban Renewal (RI-SHUR)

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (2014). Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local por la que se establece, en relación a la subvención al transporte colectivo urbano interior, la forma de presentación de la información en el apartado seis del artículo 117 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2014.

Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2016). *2006-2016: 10 años de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: balance de su aplicación en España*. Madrid: Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Observatorio Estatal de la Discapacidad. (2016). *Plan de acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad (PAEED) 2014-2020. Informe sobre aplicación de la primera fase del Plan (2014-2016)*. Madrid: Observatorio Estatal de la Discapacidad.

ORTEGA Y GASSET, J. (2005): *Obras Completas*, Tomo II. Madrid: Editorial Taurus.

SANTIAGO, G y SORET, P, 2007: *Turismo para todos desde la accesibilidad a la excelencia*. Madrid: Fundación ONCE.

Martínez Iribarne, Silverio (ed.) *Infancia y ciudad. Aproximaciones para una lectura pedagógica de la ciudad*. Málaga: Universidad de Granada. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio; Ediciones del Genal, 2015.
[<http://hdl.handle.net/10481/37215>]

Manuales

SANTIAGO, G., BLANCO, M.C., REDONDO, O. (2016): *Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados del ayuntamiento de Madrid*. Madrid: Área de desarrollo sostenible del Ayuntamiento de Madrid.

Video Manual Buenas Prácticas de Accesibilidad a los Espacios Públicos Urbanizados de Andalucía:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypolicassociales/areas/discapacidad/paginas/buenas-practicas.html>